

COMISIÓN MIXTA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES

PONENCIA SOBRE LA PROSTITUCIÓN EN NUESTRO PAÍS

5 de julio de 2006 (tarde)

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

PRIMER COMPARECIENTE: DON NACHO PARDO BENAVENTE, COMITÉ DE APOYO TRABAJADORES DEL SEXO (CATS). MURCIA

SEGUNDO COMPARECIENTE: DOÑA MÓNICA BLANCO MARTÍN, COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE MADRID. COGAM.

TERCER COMPARECIENTE: DOÑA TRINIDAD LOSADA BUJALANCE, TRANSEXUALIA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSEXUALES.

CUARTO COMPARECIENTE: DOÑA EVA FERNÁNDEZ LAMELAS, PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS Y VECINAS DE BARCELONA.

Primer compareciente: El señor PARDO BENAVENTE (Comité de Apoyo Trabajadores del Sexo, CATS, de Murcia): En primer lugar, el Comité de Apoyo de los Trabajadores del Sexo de Murcia, CATS, agradece la invitación a comparecer en esta Comisión. Desde CATS estamos contentos de que en esta Comisión se intenten ver los distintos enfoques teóricos y las distintas experiencias prácticas de una realidad tan compleja como es la prostitución. Es imprescindible este conocimiento

para poder tomar decisiones y medidas legislativas que afectarán directamente a decenas de miles de personas, mujeres en su mayoría, que ejercen la prostitución e, indirectamente, a un gran número de familiares y dependientes que sobreviven de los ingresos obtenidos por esta actividad, tanto en el Estado, como en los países de origen de estas personas. Dicho esto, nuestra experiencia nos aconseja que seamos muy prudentes a la hora de vincular el aspecto teórico y ético de la actividad con las medidas prácticas a tomar. Pensamos que la ética y el marco teórico son imprescindibles para marcar objetos a largo plazo, pero las medidas a implementar han de ver la realidad existente. Se puede defender, por un lado, que las personas deben tener más opciones económicas por las que se debe combatir la precariedad de la oferta laboral actual que hallan las mujeres y, por otro lado, se puede defender también el reconocimiento legal de esta actividad cuando es producto de una decisión autónoma. Este planteamiento, sostenido también desde el feminismo, se basa en el respeto a la capacidad de las mujeres para decidir sobre sus vidas.

De entrada me gustaría plantear algunas cuestiones: ¿Quiénes son las personas expertas en prostitución? ¿Por qué, entre ellas, no se acepta a las prostitutas? ¿No habría que hablar con las prostitutas para acercarnos a la realidad de la prostitución? No estoy diciendo que la opinión de ellas sea la única a tener en cuenta, pero sí digo que es una opinión imprescindible. Esto, como es sabido, es difícil; encontrar representantes entre las prostitutas que puedan ofrecer su punto de vista es difícil por varios motivos: no es sencillo lograr la representatividad de un colectivo multicultural y, en el plano individual, tampoco es sencillo aceptar públicamente que se ejerce una actividad tan sumamente estigmatizada. Las organizaciones que trabajamos día a día con las prostitutas tenemos la obligación de servir de puente entre sus voces y la sociedad en general con la mirada puesta en que en un futuro sean ellas mismas quienes elijan a sus portavoces. Hasta que llega el tiempo de contar con esta voz negada y tantas veces olvidada, venimos a esta Comisión como profesionales que trabajan con prostitutas. Nuestra opinión es

importante, por supuesto, pero no debe sustituir la voz de ellas. Hablamos en calidad de conocedores de una realidad, no de protagonistas de las mismas. Este comité se fundó en febrero de 2002. Desde entonces, proporciona atención individual a las personas que ejercen la prostitución, a la vez que defienden sus derechos desde el respeto a la decisión individual, de permanecer o cambiar de actividad. Nuestra financiación principal proviene del Ayuntamiento de Murcia, pero también de otras instituciones privadas o públicas como el Ministerio de Sanidad. Aproximadamente un 25 por ciento de los socios son trabajadoras o ex trabajadoras del sexo. Visitamos periódicamente todos los puntos de calle del municipio de Murcia, también la mitad, aproximadamente, de los clubes de la Región de Murcia y estamos en contacto con muchas mujeres que trabajan en pisos propios o ajenos o de forma autónoma con su móvil. Además de las diversas visitas a sus lugares de trabajo, tenemos un local donde realizamos actividades y que es visitado por una media de 12 a 15 mujeres diariamente y mantenemos un teléfono de atención de emergencia 24 horas. Tenemos un servicio de salud, un servicio jurídico, ofrecemos atención de tipo administrativo, vivienda, atención a la familia, atención a los hijos menores, mediación en conflictos, trabajo alternativo y formación, ayudas sociales para las necesidades básicas, empoderamiento e investigación. El año pasado atendimos a 559 personas, de las que 133 trabajan en las calles del municipio de Murcia, 113 en pisos y 313 en clubes. De ellas, más de 200 podemos considerarlas usuarias habituales. Son personas con las que mantenemos relación desde hace varios años. Hemos creado una relación de confianza, conocemos sus casas, sus vidas y sus circunstancias. Esto, junto a la investigación que hemos realizado y que mencionaré más adelante, nos da un conocimiento práctico para hablar de sus problemas y necesidades reales. Para hablar más allá de las opiniones teóricas que, aunque imprescindibles, necesitan ser contrastadas con los problemas concretos por las prostitutas aquí y ahora. Según nuestra experiencia, la prostitución forzada es la excepción, no la regla y nos extraña que se hable continuamente que el 90-95 por ciento están forzadas cuando no es lo

que estamos viendo y no pensamos que nos diferenciamos mucho del resto de España. No hay ningún estudio que lo demuestre, ni siquiera que lo sugiera. Como es sabido, en España los registros de prostitutas no existen. Por una parte, al no ser una actividad reconocida, no forma parte de ninguna de las formas de registrar las profesiones en el Ministerio de Trabajo. Por otra, los registros de prostitutas con fines de control no los permite la Convención para la Represión de la Trata de Personas y Explotación de la Prostitución Ajena de la ONU de 1949, ratificada por España en 1962. En su artículo 6 recoge la prohibición de que las personas que ejercen la prostitución tengan que inscribirse en registros especiales, poseer un documento especial o cumplir algún requisito excepcional para fines de vigilancia o notificación. En este caso, ¿de dónde obtienen los porcentajes que afirman que el 95 por ciento de las mujeres prostitutas son traficadas? ¿Cuál es el total sobre el que se aplica ese porcentaje? Si se atienen a los informes de la Guardia Civil, ahí reconocen honestamente que no se sabe cuál es el total de personas que ejercen la prostitución en España y reconocen además que, según su experiencia, cada vez son más las que llegan a este país sabiendo a lo que venían. Es imprescindible llevar a cabo investigaciones que superen el paradigma de la marginación o la desviación con el que tradicionalmente se ha estudiado la situación de la prostitución. Hoy día se debe atender a una realidad más amplia y que precisa de investigaciones en las que se contemple la voz de las prostitutas como seres autónomos capaces de decidir sobre sus vidas y su actividad. Sin ellas, se está perdiendo una parte muy importante, sino la que más, dentro del análisis de la realidad.

Resultados de la investigación y acción participativa realizados por CATS durante el 2005: con la idea de conocer la valoración de las personas que ejercen la prostitución en Murcia, CATS llevó a cabo una investigación con ellas. Se trató de una investigación y acción participativa en la que las prostitutas, desde un principio, participaron en el diseño de la fase de investigación y en la elaboración del cuestionario. Con este cuestionario se entrevistó a 49 personas que, según las

estimaciones de CATS, corresponden al 68 por ciento de las personas que quieren, con quienes contactamos entre mayo y diciembre de 2005. Nuestra asociación tiene relación con prácticamente todas las personas que ejercen en la calle. Los resultados representan casi exclusivamente la opinión de una mayoría de personas que ejercen en las calles en el municipio de Murcia. Sabemos que los datos no son extrapolables, aunque tenemos razón para pensar que, si se hicieran investigaciones similares en otros lugares de la geografía nacional, se llegaría a conclusiones parecidas. Según se desprende de la investigación, voy a resaltar 7 puntos:

1º - La gran mayoría de quienes están en la calle en Murcia no depende de nadie. Así, el 98 por ciento de las encuestadas afirmó que trabaja para sí misma. En el caso de que alguien les obligara, el 67 por ciento estaría dispuesto a denunciar en cualquier caso, el 14 por ciento sólo lo haría si se le garantizase la protección.

2º - En este sentido, y según nuestra experiencia, la gran mayoría de las personas con las que CATS trabaja entraron en la prostitución por estos motivos:

a) Situación administrativa irregular, ausencia de oferta o permiso de trabajo. Los resultados de la encuesta muestran que el 57 por ciento de las personas entrevistadas comenzó en la prostitución porque no tenía documentación y ésta era la única salida.

b) Necesidad apremiante de obtener ingresos, no sólo para el mantenimiento propio, sino también para el sustento del grupo familiar en España o en el país de origen. Según los resultados, casi la mitad de las prostitutas (49 por ciento) siguen en la prostitución porque, a pesar de haber obtenido la documentación, continúan teniendo necesidades económicas.

c) Mayores ingresos que en el resto de las actividades posibles. Un 49 por ciento se dedica a la prostitución porque le es rentable.

d) Un cuarto motivo se da en el caso de que las personas transexuales con graves dificultades para encontrar un puesto en el mercado de trabajo formal.

3º - El 95 por ciento de las personas encuestadas dejaría la prostitución si se le diesen estas condiciones: un sueldo entre 600 y 3000 euros. Dentro de este sueldo el 55 por ciento está entre 900 y 1.250. Un horario de 8 horas al día y una regularización administrativa (contrato, permiso de trabajo y residencia).

4º - El comportamiento de los clientes identificado en esta investigación varía en cada caso. Pueden agruparse en tres categorías:

a) Aquellos que, en opinión de quienes ejercen la prostitución, las valoran y respetan.

b) Clientes que adulan y alaban a la prostituta antes de entrar en contacto con ella, pero que una vez concluido el servicio sexual, o critican la prostitución o critican a la prostituta.

c) Clientes que desprecian en todo momento a quien les ofrece el servicio sexual.

5º - Ante la pregunta “¿Estarías de acuerdo en trabajar en una zona roja?”, el 96 por ciento de las encuestadas trabajaría en una zona roja dentro o fuera de la ciudad.

6º - Ante la pregunta “¿Debería ser legal la prostitución?”, el 78 por ciento contestó que sí. Entre las razones alegadas, se señaló la necesidad de garantizar el bienestar presente, documentación para permanecer en España, bajas por enfermedad, etcétera, y para el futuro, pensión en la vejez. El 12 por ciento de las prostitutas entrevistadas considera que no debería legalizarse la prostitución por estos motivos: consideran que éste es un mal trabajo y que, por tanto, no debe ser reconocido como tal. Si se aboliera la prostitución la administración se vería obligada por fin, a resolver los problemas de las mujeres inmigrantes indocumentadas que no encuentran empleo.

7º - Ante la pregunta “¿Cómo te gustaría darte de alta en la Seguridad Social?” y, teniendo en cuenta el estigma social que recae sobre ellas, el 12 por ciento se legalizaría como prostituta, el 39 por ciento como trabajadora sexual, el 22 por ciento

preferiría darse de alta con otros nombres, entre los que destaca, chica de contacto, masajista o camarera.

Posicionamiento de CATS dentro del debate teórico

CATS aborda el análisis de la prostitución en términos laborales. Para nosotros, la pregunta de si esta sociedad sería mejor con o sin prostitución, aunque importante, no conduce a mejorar las condiciones de vida de las personas que hoy se dedican a ella. Pensamos que la prostitución es una realidad y que, si se optara por prohibirla, ya fuera penalizando al cliente, a la prostituta o a ambos, llevaría a que las prostitutas tuviesen que ejercer su actividad en la clandestinidad, lo que supondría más indefensión para las mujeres. Hablo de mujeres porque son mayoritarias, pero no olvidemos que también la ejercen hombres y transexuales y el empeoramiento de las condiciones de trabajo.

1º - En esa situación de clandestinidad, los clientes podrían aprovecharse de la casi imposibilidad de la prostituta para negociar precios o el uso del preservativo.

2º - El intercambio se desarrollaría en peores lugares, en menor tiempo y con mayores dificultades para las prostitutas. Además, tendría el efecto pernicioso de confundir la prostitución con los casos de personas traficadas para su explotación sexual. El tráfico de seres humanos es la gran lacra contra la que todos luchamos, pero las asociaciones de apoyo a las prostitutas, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la sociedad en su conjunto, necesitamos herramientas para poder identificar quién está ejerciendo por propia voluntad y quién se está viendo sometida a cualquier tipo de explotación. En este caso, pensamos que la mejor herramienta sería un documento que acreditase la relación de esa persona con el mercado laboral. Un documento que, bien un alta como autónoma, bien un contrato por cuenta ajena, nos diese la prueba de que esa persona tiene una situación regular. Así, quienes no pudieran demostrar esa relación laboral podrían acogerse inmediatamente a la ayuda que el Estado brinda a las víctimas de la explotación. Dado que no existe una regularización de la prostitución en la actualidad conviven ambas realidades, lo que

crea una enorme confusión: unas veces se les trata a todas como prostitutas autónomas y se obvia la parte de explotación, otras veces se les trata a todas como víctimas obviando la parte de mujeres que ejercen por propia decisión. A lo dicho anteriormente hay que sumar que las prostitutas que trabajan no quieren que se prohíba la actividad, ni que se acose al cliente, ni que se las multe, no se consideran criminales y piensan que su trabajo es digno desde el momento en que no comenten ningún acto delictivo. Piensan, además, que esa es la fuente de ingresos que ellas han elegido y que permite sostener a su conjunto familiar tanto en España como en los países de origen. El hecho de que estas mujeres decidan sobre su sexualidad, cómo la emplean, el precio de sus servicios, lo que están dispuestas a realizar con un cliente y lo que no, supone, si me lo permiten, un gran desafío a la estructura patriarcal presente en muchas sociedades. Son mujeres que cuestionan la tradicional construcción de la sexualidad femenina representándose como agentes en cuanto al uso que deciden hacer de sus cuerpos. La posición de CATS está más cerca de la legalización de la actividad. Pensamos que no se puede considerar un trabajo comparable al resto, pero sí se debería conocer como actividad laboral en la que se contemplen los mismos derechos y obligaciones que en el resto de los trabajos. En este sentido, habría que favorecer especialmente la creación de cooperativas. Teniendo en cuenta lo dicho, pensamos que debería legislarse de una forma que no suponga una suma de obligaciones como pueden ser los registros obligatorios, los exámenes médicos obligatorios, o la prohibición de ejercer en determinados lugares siempre que no haya un conflicto real. Si existe ese conflicto, habrá que negociar espacios, tiempos, etcétera, caso por caso en igualdad de condiciones entre las partes implicadas. Pensamos que debería legislarse teniendo como objetivo la concesión de derechos básicos a todas las personas que ejercen la prostitución y no desde un punto de vista que contemple, únicamente, los aspectos económicos o empresariales.

Por último, traigo 8 propuestas para la Comisión.

1ª - Que se ponga fin a la deportación arbitraria de mujeres que se detienen en redadas de clubes. En la prensa se presentan como víctimas de la prostitución liberadas por la policía cuando, en realidad, son detenidas como delincuentes, fotografiadas contra su voluntad y deportadas por una infracción administrativa.

2ª - Obligación de que todos los clubes dejen entrar al menos a una asociación o institución para hablar con las mujeres empleadas dentro, sin ninguna excusa y de forma oficial u obligatoria.

3ª - Que a mujeres indocumentadas que denuncien cualquier acto delictivo, no se les incoe algún procedimiento de expulsión.

4ª - Regularización que contemple el trabajo por cuenta propia de muchas prostitutas que son autónomas, al mismo tiempo que reconozca que el trabajo por cuenta ajena, clubes y lugares cerrados es una realidad, y la forma para regularlo apropiadamente es un contrato con obligaciones, tanto para las prostitutas como para los empresarios.

5ª - Administrar recursos suficientes de formación y empleo para las muchas personas que desean conseguir un trabajo distinto.

6ª - Derogación en el artículo 188.1 del Código Penal de la última frase, aun con el consentimiento de la misma.

7ª - Habilitar más recursos para que las mujeres que denuncian mafias o cualquier tipo de extorsión o coacción tengan las infraestructuras necesarias que garanticen su seguridad y bienestar hasta que terminen los procesos judiciales pertinentes.

8ª - Que esta Comisión encargue una revisión seria, profesional y neutral de los estudios de investigación realizados hasta la fecha. Sólo así podrán diferenciar lo que son datos reales de lo que es opinión, juicio de valor o de datos que, aunque circulan, no están basados en ningún estudio objetivo.

Segundo compareciente: La señora BLANCO MARTÍN (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid): En primer lugar hablo como mujer transexual y como trabajadora del sexo en efectivo durante 24 años y como fundadora del primer colectivo en España que defiende los derechos de las trabajadoras sexuales y conocedora de la realidad de la prostitución en todos los niveles, desde clubes, casas y la calle. Para las mujeres transexuales del colectivo que defiendo, COGAM, si partimos de la definición de prostitución, acción y efectos de prostituirse, exponer públicamente a todo género de torpeza y sexualidad, exponer, entregar, abandonar a una mujer a la pública deshonra, corromperla, deshonrar, vender uno su empleo, autoridad, etcétera, abusando bajamente de ella por interés o por adulación, consideramos que es más apropiado hablar de trabajo sexual y no de prostitución en cuya definición podría englobarse cualquier actividad lícita y socialmente regulada. En 1992 el Colectivo transexual solicitó la inclusión como actividad mercantil el ejercicio de la prostitución para así poder regularizar y justificar nuestros ingresos por dicha actividad al Ministerio de Hacienda. La respuesta de la Subdirección General de Tributos Locales sería que no era una actividad amparada y reconocida por el ordenamiento jurídico y, aunque desde el punto de vista material puede conceptuarse como actividad económica, desde la perspectiva civil es una actividad ilícita. Englobar el trabajo sexual voluntario al no voluntario y a la explotación sexual es querer, por parte de algunos sectores sexuales y políticos, no querer reconocer la pluralidad de la realidad de este trabajo y justificar así políticas represivas contra las propias mujeres a las cuales dicen defender. Dar legalidad de esta actividad sería luchar más claramente por el tráfico, la explotación y las mafias, que ya nuestro Código Penal tiene herramientas necesarias, como así demuestra el Ministerio holandés de Asuntos Exteriores. Con la legalización de la prostitución se han reducido las mafias, la prostitución infantil y han mejorado las condiciones de trabajo de las trabajadoras del sexo. En Suecia, el modelo abolicionista ha logrado erradicar la prostitución en las calles pero, según el Consejo Nacional de Salud y Bienestar del

Gobierno Sueco y el subjefe de la Brigada Antivicio de la Policía de Estocolmo, la prostitución es clandestina y las condiciones en que las mujeres la ejercen han empeorado y ha aumentado el número de mujeres extranjeras traficadas por las mafias. Esta legalidad fomenta el tráfico de las mujeres. Para nosotras, las trabajadoras del sexo, es ilícito hablar de que no es un trabajo cuando, a vista de todos, a escasos metros del Parlamento español existen macro clubes donde hay todo un negocio lucrativo y toda una red nacional de negocios en donde no hay, paradójicamente, trabajadoras. Sólo vemos por parte de la Administración modelos represivos como las ordenanzas de Barcelona o el Plan de la Esclavitud Sexual de Madrid. Sería más correcto decir Plan contra la Falta de Derechos Laborales. Nos parece indignante que apenas contamos con espacios donde las otras, las putas, las trabajadoras del sexo seamos sujetas de nuestras propias decisiones. Es de los pocos trabajos donde todos opinan y dicen y a nosotras se nos margina, en especial a los sectores femeninos más comprometidos con la defensa de los derechos de la mujer. No necesitamos tuteladas, sí apoyo y que se nos valore y se cuente con nuestra básica opinión. Nos parece anacrónico seguir pensando que, vender tu genitalidad es peor que si vendes tus conocimientos en cualquier materia. Equiparar la prostitución con la violencia de género o con la esclavitud sexual parece que corresponde a una determinada idea de la sexualidad y moralidad con la cual se quieren justificar actuaciones represivas. No se nos reconoce ningún papel social como es la continua labor de información y prevención de las enfermedades de transmisión sexual, en muchos casos también una labor psicoterapeuta, sin ser licenciadas en ello, por supuesto, siendo estigmatizadas y teniendo que ocultar nuestro trabajo porque perdemos respeto y credibilidad ante las instituciones como las de justicia y ante los demás ciudadanos. Y lo que nos parece más paradójico es que dicha actividad laboral es de las más antiguas del mundo y aún no tenga regulación. Sólo se habla de la prostitución callejera, que es la que molesta, por lo tanto, que es la que se quiere ocultar. ¿Dónde están los sectores que nos quieren salvar e integrarnos que nunca se

habla, en qué condiciones estamos en los locales en que trabajamos? ¿Por qué suelen fracasar los programas de reinserción social? Porque nunca se nos pregunta qué queremos las putas. Sólo quieren salvar las conciencias de algunos. Por todo ello, no son sinceras las estadísticas que apuntan que un 95 por ciento de las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen obligadas. Esta cifra ha sido dada por la Plataforma de Abolición de la Prostitución y repetida en el informe elaborado por UGT, en las declaraciones que hizo el Instituto de la Mujer a raíz de la propuesta de la Consellería de Interior de la Generalitat de Catalunya. El desamparo actual por falta de legislación laboral y por la creciente oleada de abolicionismo, la falta de implicaciones de los grupos políticos ante esta realidad hace que estemos indefensas ante los empresarios locales con imposición de sus normas laborales y vulnerables a las mafias y a futuras multas municipales. Como notas específicas de la realidad de las trabajadoras del sexo transexual, quiero destacar la ausencia de mafias en nuestro colectivo, así como ser una población mínima dentro de la prostitución en general, pero destacar que, dada la exclusión social y laboral de un alto porcentaje de mujeres transexuales, son trabajadoras del sexo, en especial, las mujeres latinoamericanas. Trabajamos en COGAM por la misma energía por la integración sociolaboral así como por defender los derechos de las trabajadoras del sexo transexuales. COGAM, como miembro de la Plataforma de las Trabajadoras del Sexo, apoyamos la misma reivindicación de Taira, que ustedes ya conocen: reconocimiento legal y social de la prostitución como trabajo, teniendo en cuenta la diversidad de condiciones en las que se realiza, derechos sociales y laborales para las trabajadoras sexuales, cambios de la Ley de Extranjería que garanticen la posibilidad de residencia legal y de trabajo para las mujeres inmigrantes, no confundir trata con trabajo sexual, que la legislación se realice teniendo en cuenta los derechos y la voz de las trabajadoras sexuales. Las licencias que se conceden para montar locales de alterne deberán dar prioridad a los locales autogestionados y a las cooperativas de las trabajadoras del sexo, nunca se concederán a clubes o a personas con antecedentes penales, en los locales serán

siempre las trabajadoras quienes decidan las prácticas sexuales y quienes elijan sus clientes, cuestión que ahora mismo no es así; que se reconozcan y garanticen los derechos de todas las personas que ejercen la prostitución, especialmente el derecho a emigrar, a la libertad de movimiento y a establecer sus propios negocios; que se reconozca, como plantea una sentencia del 2001 del Tribunal de Justicia de Luxemburgo que la prostitución es una actividad económica legítima; que se reconozca y se respete la dignidad de las prostitutas y su capacidad de decidir sin coacciones a qué quieren dedicarse y cómo y con quién quieren establecer acuerdos comerciales. Consecuentemente, rechazamos el hostigamiento de prostitutas y clientes como en Madrid y en Barcelona, la creación de espacios públicos al estilo de los barrios rojos de algunas ciudades europeas donde se pueda ejercer libremente la prostitución en buenas condiciones de higiene, seguridad y tranquilidad. La ubicación de dichos barrios debe ser negociada con prostitutas y vecinos en pie de igualdad, cuestión sobre la que venimos trabajando y luchando en Madrid, por ejemplo, y siempre a la administración local le hemos planteado que la solución de este problema era fácil, simplemente era buscar una ubicación. No ha habido interés, ni participación por parte de los poderes públicos sino una dejadez total, tanto de la administración central como de la autonómica. Que se persiga de manera fehaciente a las mafias que obligan y fuerzan a las mujeres a prostituirse y a las explotaciones en régimen de esclavitud, que se acabe con la hipocresía de las pomposas declaraciones públicas de rechazo y anatema de estas prácticas inhumanas internacionalmente organizadas y se pongan los medios, que los hay, para acabar con ellas por encima de todo tipo de intereses creados, que se destinen recursos económicos y materiales y alternativas de empleo a las que puedan acogerse voluntariamente aquellas personas que, por los motivos que sea, decidan abandonar el ejercicio de la prostitución. Nada más.

Tercer compareciente: La señora LOSADA BUJALANCE (Transexualia, Asociación Española de Transexuales): La Asociación Española de Transexuales, Transexualia, agradece a esta Comisión parlamentaria la posibilidad de exponer la situación social que viven muchas mujeres transexuales en relación con la prostitución y confiamos que esta comparecencia sirva para dar a conocer a SS.SS. la realidad de un colectivo que todavía padece discriminación social y necesita el amparo de los poderes públicos. Estamos en el 2006 y prácticamente no tenemos ningún tipo de derecho ni ningún tipo de cosas porque lo vivimos en las carnes. Sería una situación de ser paria en la India.

Orígenes y causas de la prostitución en el colectivo de las mujeres transexuales.

Alrededor del 90 por ciento del colectivo de las mujeres transexuales trabaja o ha trabajado en la prostitución. El profundo desconocimiento de la sociedad sobre la transexualidad, asociada siempre a los prejuicios y a la ausencia de una educación en la diversidad es una de las principales causas de la discriminación sociolaboral que sufren las personas transexuales, fundamentalmente las mujeres, porque en la transexualidad hay mujeres y hombres. Las mujeres son las que fueron chicos y van a chicas, y los hombres, las que fueron chicas y van a chicos. Hay que diferenciar. Y en eso se vuelve a repetir otra vez la misma situación entre los hombres y las mujeres y la discriminación actual.

Aunque la transexualidad ha existido siempre a lo largo de la historia y en todas las civilizaciones, curiosamente las opciones de trabajo y de subsistencia siempre son las mismas: la prostitución o el espectáculo. No son los proxenetas ni el tráfico sexual quienes conducen a las mujeres transexuales al ejercicio de la prostitución. Es la propia sociedad con una actitud hipócrita y discriminatoria que la condena a la mayoría de las transexuales a vivir de la prostitución. Ante la situación ya mencionada de discriminación social y laboral la prostitución se convierte para muchas mujeres transexuales en una vía de escape para su sostenimiento económico. Esta actividad

se ejerce libremente en la calle sin presencia de proxenetismos y mafias. Es la propia trabajadora sexual la que regula su trabajo mediante la negociación económica con el cliente. Nuestra realidad social no guarda ninguna relación con otras situaciones delictivas que condenamos abierta y públicamente como es el tráfico internacional y la explotación sexual de mujeres o la prostitución infantil. Simplemente, la prostitución se convierte en una medida provisional o definitiva, según los casos, de supervivencia para muchas mujeres transexuales que ven en esta actividad la única manera de salir del círculo vicioso de la discriminación laboral. Si en los años 1980 y 1990 la prostitución era la única salida profesional para las mujeres transexuales con ciudadanía española, hoy en día la situación se ha invertido y son mayoría las inmigrantes en el colectivo de mujeres transexuales que ejercen la prostitución. Ellas no emigran a nuestro país por motivos económicos: huyen de sus países de origen para poder desarrollar una vida con mayor libertad, frente a la persecución por su identidad sexual, las torturas e incluso el riesgo de muerte violenta en sus países de origen. Muchas mujeres transexuales españolas e inmigrantes pueden verse condenadas en un futuro a la exclusión social generando nuevas bolsas de pobreza en nuestro mundo opulento, que presume de desarrollo social y democracia. Por un lado, se ven casi obligadas a ejercer la prostitución desde jóvenes con los prejuicios sociales que conducen a la discriminación laboral. Por otro, la única respuesta que encuentran de las administraciones públicas es la penalización de la prostitución, su único medio de vida. De hecho, estas son las medidas ejemplares que han adoptado, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid o el Ayuntamiento de Barcelona, gobernados por partidos de distintos signos políticos: el primero con el hostigamiento policial al cliente, el segundo mediante la penalización a través de multas a las prostitutas.

Para cerrar este círculo vicioso las mujeres transexuales sólo pueden acceder a medidas de formación laboral de poca utilidad para su inserción regulada en el mercado de trabajo: talleres formativos de artesanía, textil, etcétera. La escasa experiencia laboral y la ausencia de acciones formativas en el empleo impiden la

incorporación real y efectiva al mercado laboral de muchas mujeres transexuales que ejercen o han ejercido la prostitución. Por un lado, muchas de ellas han trabajado quizá durante 30 años en la prostitución. ¿Cómo la deberíamos denominar? ¿Cómo la llamaríamos después de 30 o 40 años trabajando en la prostitución? ¿Cuál es el calificativo, qué adjetivo, cómo las llamaríamos a las que llevan trabajando tantos años? Pero no tienen ninguna garantía de prestación social ni prestaciones por desempleo, ni derecho a una baja por enfermedad, ni posibilidad de una jubilación digna. Se nos condena a vivir en los márgenes de la sociedad sin los mismos derechos de que goza el resto de la ciudadanía. Muchas mujeres transexuales vivimos con el doble estigma: la vivencia de nuestra identidad de género es vista con rechazo y desprecio por una gran parte de la sociedad hasta el punto de discriminarnos en nuestro legítimo derecho al trabajo. Por otro lado, el recurso económico a la prostitución nos conduce inevitablemente a ser objeto de las miradas incomprensivas de nuestra sociedad que retrata una realidad con burdos estereotipos. Recientemente, ustedes habrán conocido a través de la prensa el caso de tres mujeres transexuales que en la madrugada del día 28 de junio de 2006, precisamente en la fecha señalada del Orgullo, y poco después de un partido de fútbol, fueron agredidas por un grupo de jóvenes adolescentes cuyas edades rondaban entre los 18 y 20 años al grito de “¡No son mujeres, son maricones!”. Esa noche unos adolescentes apalearon a tres mujeres transexuales que circulaban libremente por la calle. Desgraciadamente, este es un ejemplo real de la discriminación que padecen hoy en día las mujeres transexuales. Lo doloroso de todo esto es que es una generación perdida por un tipo de educación que han recibido este tipo de gente, con lo cual nosotras consideramos que es una generación perdida, que todavía no vamos a ver nuestros derechos cumplidos, sino muchísimo más adelante, por el tipo de educación y vivencias recibidas cuando unos muchachos de 22 y 20 años incumplen varios artículos de la Constitución, como es la libre elección de expresarte como una se siente. Los prejuicios sociales y la ausencia de educación en la diversidad se transforman rápidamente en actitudes

discriminatorias, cuando no en situaciones de agresión física y de riesgo para la propia vida.

A modo de conclusión, señalaremos algunas propuestas: las instituciones públicas deben mirar la realidad social de la prostitución sin prejuicios ideológicos y/o morales escuchando la voz de todos los colectivos afectados, entre ellos los de las propias trabajadoras sexuales. La prostitución que se ejerce libremente en la calle sin ningún tipo de coacción o intermediación no debe confundirse nunca con la dramática situación de muchas mujeres y niñas que sufren el tráfico internacional a través de mafias y de explotación sexual. Son situaciones totalmente diferentes y, como tales, merecen respuestas distintas por parte de los poderes públicos. Antes de adoptar cualquier solución, habrá que fijarse en todos los modelos posibles. ¿Por qué no observamos los modelos de regulación de Holanda, de Alemania, Suiza, Austria en lugar de centrarnos únicamente en el sueco? Estas legislaciones también pueden servir de referente frente a modelos excluyentes como el sueco que, a nuestro modesto entender, alejan de forma hipócrita el problema de sus propios países para derivarlos a los países de la periferia económica y con menor desarrollo social a través de la vía del turismo sexual. Las medidas abolicionistas sólo persiguen a la prostitución que se ejerce en la calle, precisamente la que se ejerce de forma autónoma y sin coacción, pero no a la prostitución de lujo, a la que se ofrece en clubes de alterne donde no existe ninguna regularización de las condiciones de trabajo, ni garantía efectiva de protección sanitaria. A la larga, estas medidas sólo conllevan una mayor estigmatización social de las prostitutas. Se pueden buscar soluciones alternativas escuchando a todos los colectivos afectados (administraciones públicas, vecinos y prostitutas) y tratando de evitar o aminorar los conflictos. Incluso aunque se apruebe la Ley de Identidad de Género que regula el derecho de las personas transexuales a la rectificación registral de nombre y mención de sexo, hay que adoptar políticas sociales para la discriminación sociolaboral del colectivo transexual acompañadas de medidas educativas y de sensibilización. En sus manos está que

este problema se aborde de una manera global teniendo en cuenta las necesidades de todos los colectivos afectados y, especialmente, de aquellas personas que merecen más protección social por parte de los poderes públicos atendiendo a su situación de especial vulnerabilidad y precariedad social.

Cuarto compareciente: *La señora FERNÁNDEZ LAMELAS (Presidenta de la Federación de Asociaciones de vecinos y vecinas de Barcelona)*: Yo querría agradecer doblemente nuestra presencia aquí. Por una parte, en un tema de importancia como es el del trabajo sexual y, por otra parte, porque no es frecuente que, a pesar de la relevancia social y política del movimiento vecinal, éste sea consultado en cámaras como ésta. Por tanto, dense por doblemente agradecidas y agradecidos.

Tradicionalmente, la actitud del movimiento vecinal frente a la presencia de trabajadoras sexuales en la calle ha sido contradictoria. Se ha pasado de la tolerancia mutua y de la convivencia más o menos estable a una situación de conflictos puntuales. La posición mayoritaria del movimiento vecinal barcelonés ha sido proclive a la legalización de la prostitución tanto desde una óptica posibilista, como de defensa de derechos. A mí me gustaría hacer un repaso de cuáles han sido las diferentes situaciones que se han ido dando en Barcelona en las últimas décadas para luego pasar a analizar las previsibles consecuencias sobre las dinámicas que se dan en la ciudad.

En aquellos barrios donde había una presencia histórica de captación de clientes en la calle y de establecimientos en las inmediaciones la actitud ha sido de tolerancia y de convivencia. Las mujeres que ejercían la prostitución formaban parte del barrio, se las visualizaba como vecinas con todas las dimensiones que esto implica, es decir, como clientas de tiendas y bares de la zona, como madres de niños y niñas que iban a la escuela y, en cierto modo, como una presencia disuasoria de determinados tipos de delincuencia en la calle. Sobre esto volveré luego de nuevo.

Sería el caso del Rabal, del Barrio Chino, como barrio emblemático de esta situación. La presencia conjunta de zonas reconocidas del ejercicio de la prostitución y de teatro de variedades dio lugar a una especialización de determinadas tiendas del barrio para la venta de productos específicos para estas actividades, desde las tiendas de ropa especializadas, hasta las tiendas que entonces se llamaban de gomas y lavajes. Esto no significa que no hubiera situaciones de sobrecarga y movimientos vecinales decididos a mejorar el barrio y que para hacerlo se proponían la limitación de la práctica de la prostitución, ahora bien, siempre desde la perspectiva de la regularización de la misma. Este equilibrio se rompió con las Olimpiadas con el cierre de los burdeles y de las pensiones, que tuvieron como consecuencia la dispersión de las trabajadoras sexuales hacia la calle y hacia otros puntos de la ciudad. En barrios donde no había una presencia tradicional, estoy pensando en las inmediaciones del Camp del Barça o en la Vila Olímpica, se ha funcionado en base a acuerdos más o menos tácitos sobre la ocupación del espacio. Este equilibrio se ha roto cuando las trabajadoras sexuales han pasado de una calle menos iluminada a otra más iluminada y transitada y las quejas de los vecinos y de las vecinas, especialmente en aquellas zonas donde había menos bares y menos vida nocturna, no han sido en relación con la seguridad, sino con la percepción de suciedad porque, como es obvio, había una falta importante de servicios sanitarios. Nadie había pensado que con esta ocupación de la calle estas personas necesitaban lavabos y una serie de servicios. O con argumentos de tipo moralizante (“No queremos que nuestros hijos vean a estas personas en la calle”). Un caso aparte lo representa el eje comercial de San Antoni. San Antoni es uno de los límites que marca la periferia del Rabal y donde se produce una determinada presencia histórica en determinados puntos, esencialmente en las bocacalles, de trabajadoras sexuales. Una situación que, en un momento dado, se desborda. En este momento de desbordamiento hacia la zona de calles más anchas posiblemente haya que tener en cuenta la normativa municipal que no permite el establecimiento de pisos para la práctica de la prostitución en base al límite del ancho

de la calle, y en tanto que el Rabal es una zona de calles estrechas, se fueron situando una serie de pisos donde ofrecer servicios sexuales en las zonas limítrofes del Ensanche. En esta zona, las quejas fundamentales se producían a partir de las personas que regentaban comercios en la zona con una excepción importante en un inmueble de la calle Sepúlveda, que creo que es emblemático para ilustrar la complejidad de las problemáticas y cómo se conectan en la vida en la ciudad. En esta casa, concretamente, el propietario había alquilado el entresuelo, que no tenía condiciones de habitabilidad, que había estado ocupado por una sociedad de cazadores, para poner un prostíbulo y utilizaba todas las molestias que eso comportaba a los vecinos para expulsarles. Él cobraba 6.000 euros de alquiler por este prostíbulo y entonces, los vecinos que estaban pagando del orden de los 400 euros mensuales, él utilizaba este tema para provocarles el máximo de molestias posibles y obligarles a marcharse. Así lo entendían también los vecinos que, en numerosas ocasiones, se querellaron, incluso a nivel de la vía legal, contra el propietario del inmueble. La situación actual nos permite decir que el sector de trabajadoras sexuales que trabaja en la calle es el que se encuentra en situaciones peores en términos de reconocimientos de derechos, de recursos y de acceso a los mismos. La sustitución casi total de las trabajadoras del sexo autóctonas por otras extranjeras sin papeles, posiblemente hay que leerla en la misma clave en que se ha producido el desplazamiento de trabajadores y trabajadoras autóctonos de los trabajos de menor consideración social a otros de mayor consideración social, siendo los primeros ocupados por los trabajadores y trabajadoras inmigrados. En este contexto, las políticas de tolerancia cero y de pánico moral impactan todavía más en las ya precarias condiciones de vida y de seguridad en este colectivo. Las ordenanzas del civismo de Barcelona, que corresponden a este modelo, están teniendo efectos indeseados en la vida de los colectivos más desfavorecidos de la ciudad. Mañana les ilustrarán a ustedes al respecto de cómo están impactando en la vida de las trabajadoras sexuales y ha habido también denuncias de cómo está afectando a las

personas sin hogar. La presencia de trabajadoras sexuales en la calle se ha tratado habitualmente como un elemento de seguridad ciudadana y esto contrasta con la percepción vecinal de que la presencia de trabajadoras puede ser disuasoria de la comisión de delitos contra la propiedad en la calle. Hay vecinos que dicen que se sienten más seguros cuando hay trabajadoras sexuales porque no hay tirones y no hay otro tipo de delitos. Por otra parte, convendría investigar, como sugiere la antropóloga Dolores Juliano, que ustedes ya tuvieron ocasión de escuchar, en qué medida la prostitución constituye una estrategia de supervivencia socialmente más aceptada en el caso de las mujeres pobres que la comisión de delitos contra la propiedad. Avalan la tesis de Juliano elementos tales como que a pesar de los salarios inferiores, de las peores condiciones laborales, del hecho de que la pobreza recaiga más en las mujeres que en los hombres, de un número creciente de familias monoparentales... Sin embargo, existe un número menor de delitos cometidos por mujeres y una menor presencia de éstas en las prisiones. Cabe pues preguntarse si la prostitución representa una actividad alternativa a la comisión de delitos, qué repercusiones cabría esperar en el caso de ilegalizar la prostitución, sería posible que se diera en consecuencia, entre otras, un crecimiento de delitos contra la propiedad, puesto que éstos son más frecuentes entre las personas pobres cometidos por mujeres y un crecimiento importante de la población reclusa femenina. Es una línea que me parece que sería importante profundizar. Cuando la violencia de género representa una situación grave en nuestro país en el caso del colectivo de trabajadoras sexuales inmigradas se añade racismo más o menos encubierto, lo que las hace más vulnerables a la violencia. En esta situación señalar a determinados colectivos como los causantes de la degradación de la vida en la ciudad significa colocarlos en el punto de las agresiones y estigmatizar aún más a las personas que se dedican al trabajo sexual como única salida laboral en un mercado de trabajo femenino fuertemente precarizado, mal pagado, y al que la situación de no tener papeles tampoco les permite acceder. En un momento en que los conceptos de

ciudadano y de ciudadanía de indudable valor histórico y de construcción cívica son, no obstante, objeto de debate y controversia, porque no todas las personas tienen acceso a la consideración de ciudadana o ciudadano por su condición de extranjeras, el movimiento vecinal barcelonés ha apostado por recuperar el concepto de vecino y vecina como persona sujeta a derechos y miembro de una comunidad. Vecina o vecino nos remite además a la inserción en redes de ayuda y de solidaridad, a la tradición del ejercicio de prácticas de buena vecindad, a hacer visibles a las personas como parte integrante de nuestra comunidad y no como colectivo sobre los que se depositan los conflictos que la propia sociedad genera. En este sentido, venimos reivindicando que las trabajadoras sexuales son vecinas de los barrios en los que viven y/o ejercen y que, como tales, se deben tratar cuando surgen los conflictos, respetando la legitimidad de su presencia en la calle sin que ello represente en ningún caso que la consideremos deseable. Simplemente, como ya se ha dicho, es mejor que la situación de sobreexplotación que se da en el ejercicio de la prostitución en otros contextos menos visibles y menos permeables a la acción de tipo social, un tipo de actuación social que, por otra parte, debería ser sustituida por la organización autónoma y sindical de las trabajadoras si el trabajo sexual fuera considerado como cualquier otro trabajo remunerado. Asumiendo que el perfil más frecuente de una mujer que trabaja en el sexo captando clientes en la calle es el de una mujer inmigrada, es decir, a menudo sin papeles, y con una escasa o inexistente red familiar y social pobre, con una baja formación académica y laboral y, frecuentemente, con responsabilidades familiares en origen muy importantes, la necesidad de insertar a estas personas en redes sociales más amplias, de romper el estigma, de permitir su radicación como vecinas en los barrios, de hacerlas visibles como sujetas de derechos, es decir, las estrategias tendientes a su empoderamiento y organización nos parecen un eje de trabajo más realista y dignificante que las propuestas abolicionistas que pueden tener el efecto de clandestinizar, aislar y, por lo tanto, hacer más vulnerables a las trabajadoras del sexo. Todavía no tenemos suficientes datos para

especular sobre la desaparición de la prostitución de la calle, que es ejercida, como decíamos antes, por las mujeres con menores recursos y solicitada también por hombres con menores recursos mayoritariamente. Norma Mejía en su tesis recientemente publicada *Transgenerismos* apunta esta tendencia de la progresiva sustitución de la captación de clientes en la calle por otras vías de captación, Internet, el móvil, anuncios en los periódicos. No obstante, ni las realidades de Barcelona ni la de Madrid apuntan todavía en este sentido. Mientras esto sea así la legalización de la prostitución permite la garantía de derechos para las personas que la ejercen y la protección real de colectivos como las y los menores de edad jurídica. Pero, para el movimiento vecinal, permite también optar por una herramienta clave en la resolución de conflictos vecinales. La mediación, la negociación del uso del espacio público por parte de las trabajadoras y las y los vecinos y comerciantes. En una época de auge del NIMBY y de crecimiento de solidaridad en los barrios, optar por defender la legitimidad de la presencia de los colectivos incómodos en la calle, jóvenes, personas sin techo, trabajadoras sexuales, adquiere una dimensión política nada desdeñable. La mediación hace visible esta igualdad de derechos, pero esta opción requiere la posibilidad de que se pueda llegar a acuerdos y mantenerlos sin que la presión policial desplace el problema de una zona a otra, donde hay que empezar de nuevo los procesos de artesanía educativa con todas las partes implicadas, procesos que requieren tiempo y dedicación para establecer la confianza mínima entre colectivos que parten de situaciones desiguales y la confianza del papel de mediador o de mediadora de las agentes que trabajan en el territorio. Ésta ha venido siendo una práctica habitual como nos han dicho antes en Madrid y también en Barcelona; en Madrid encabezada por las organizaciones que dan apoyo a las trabajadoras sexuales y, en nuestro caso, en Barcelona, estableciendo acuerdos entre el movimiento vecinal y las organizaciones Prevenció Àmbit Dona, Lícit, Genera, El lloc de la dona, Germanes Obltaes, Col.lectiu de Transexuals de Catalunya, y es, por ello, que la Federación de Asociaciones de vecinos y vecinas optó hace dos años por integrarse

dentro de la plataforma Treball Sexual i Convivència de la que todas estas organizaciones forman parte.

TURNO DE LOS/LAS PONENTES – GRUPOS POLÍTICOS

El señor **URRUTIA ELORZA (Grupo Mixto)**: Muchas gracias a los cuatro comparecientes y ponentes, gracias por el trabajo y por el esfuerzo. Supone cierto elemento no muy agradable tener que preparar y venir aquí. La verdad es que no va a ser ningún examen, es una forma de que nosotros, como digo vulgarmente cuando estoy con los alumnos, nos “desasnéis” sobre temas en los cuales nosotros tenemos bastante desconocimiento. Con todo, me parece que, como siempre, han sido cuatro ponentes con cuatro posiciones bastante complementarias, pero en sectores completamente diferentes, y me parece que eso enriquece de verdad, y de corazón os lo digo, gracias por vuestro esfuerzo y gracias por acercarnos la realidad que tal vez para nosotros esté un poco lejos. Yo normalmente solía ir por el área económica porque mi tema suele ser el tema del proxeneta. El tema de los rufianes de guante blanco y el tema del empresario liberal que se dedica a la explotación y a tener un lucro y un beneficio francamente bueno y a tener... sí, perdón, gracias... un lucro y una posición, pero hoy me voy a escapar a de ese tema y me voy a ir un poco tomando el engarce con Nacho Pardo y después un poco con vosotras. Creo que ha quedado bastante claro esta tarde, por lo menos, que vuestra posición es que la realización de la prostitución es con carácter bastante libre y voluntario. Creo que ha quedado en un porcentaje muy fuerte, cosa que habéis roto tal vez con otras esencias o con otros *inputs* que hemos recibido con el tema del 90 y tantos por ciento. Ante esa pregunta o realidad, yo me pregunto: ¿Existe formación por parte de la gente que ejerce esta prostitución libre y voluntaria y no forzada hacer planteamientos de cara a su futuro? Es decir, esas personas actuando libre y voluntariamente por el ejercicio de

su profesión tan digna como las demás, yo creo que ha habido una expresión que suelo utilizar bastante cuando trabajaba en *El Mundo*. Hay gente que se dedica a hacer la prostitución porque entrega su cuerpo, la parte genital, y hay otros que entregamos lo que tenemos, la cabeza, el cuerpo o lo que sea, o los brazos. Entonces yo digo que de cara a un futuro, y para mí es... la profesión está... ¿existe un planteamiento o un pensamiento por parte de la gente que está en ese entorno de plantearse su futuro o sólo se plantea la realidad del día a día? Y el planteamiento de cuando esas personas tengan una cierta edad o una cierta posición, lo pasan a planteamientos de decir: "Será el bienestar social, será la protección social, será la previsión social o será cualquier elemento que venga aparte de los otros." Primer aspecto que creo que es... con lo cual yo digo: ¿Esa gente se ha planteado alguna vez el entrar en el entorno y la continuación a la Seguridad Social como autónomos o afiliarse a alguna mutualidad o a algún entorno que, por lo menos, les cubra las prestaciones de cara a un futuro porque su sanidad y su asistencia, en principio, es gratuita en el Estado español?

Segundo aspecto para Mónica y para Trinidad: el tema de la profesión, es decir, la salida de estas profesiones, me parece que lo has dicho tú, Trinidad, el tema de que la única variante que tenéis es la prostitución o el espectáculo de las mujeres transexuales. La sociedad no asume o no da empleo por motivo de vuestra posición de género o por la falta de formación y de cualificación, o porque os desprecian desde un punto de vista de compartir empleo y trabajo en una profesión cualquiera, en una consultoría, en una lo que fuere. Es decir, que las salidas laborales con respecto a vuestro futuro, que es vuestro tema, tiene que estar sólo centrado en el ahorro propio, si lo tenéis, o en que luego pueda existir la cobertura de lo que fuere. Porque parece ser que la sociedad, o los elementos que tenemos, no dan más posibilidades para que vosotras podáis encauzar vuestra vida hacia otra situación, aunque creo que Nacho Pardo es su momento decía que tal vez el 95 por ciento de las mujeres saldrían de su

profesión si tuvieran sueldos de 600 a 3.000 euros. Me parece que lo has comentado por ahí, claro, yo digo: “¿En esos entornos con la formación y la cualificación cómo?”

Y ya para terminar, para Eva. Eva, nosotros esta mañana hemos tenido, y he vivido en Bilbao, y hemos tenido en Bilbao a escasos 6 minutos de mi casa una problemática general con respecto a la calle Concha y una inflación, no de prostitución en la calle pero sí de prostitución en locales cerrados. Yo digo: ¿Todavía tenemos la sociedad –creo que tú lo has planteado, y perdona pero quizá soy un poco antiguo, por generación un poco carpetovetónica y por mi forma de ser–, no existen todavía perjuicios y una falta de formación y de cualificación por nuestra parte, por no habernos adaptado a un mundo que nos viene cambiante, de hacernos que estas personas que realizan una profesión considerarlas como vecinas del barrio, como señoras, o como madres, o como compañeras o como lo que fuere en un entorno en el cual tienen cabida en una posibilidad de convivencia social normal? ¿Tú no crees que eso todavía, Eva, nos va a llevar tiempo; como decía Churchill, sangre, sudor y lágrimas? Porque además, y con esto termino, sucede que la gente que está igual intentando ejercer una prostitución en la calle se les desmerece o se les cataloga con suspenso total, mientras que la gente que está ejerciendo la prostitución en un hotel de tres o cuatro estrellas que está en la misma calle o en tres cafeterías que están tomando, como yo digo, unos calderos, que también van buscando lo que sea, a esa gente tal vez no se le tiene tanto detrimento. Muchísimas gracias y, de verdad, gracias por vuestro trabajo y por la información.

La señora **GARCÍA SUÁREZ (Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds)**: Bienvenidos y muchas gracias por la exposición al señor Nacho Pardo, a la señora Mónica Blanco, a la señora Trinidad Losada y a la señora Eva Fernández. Estas comparecencias esta tarde tienen como particularidad aún también de enorme interés, todas lo están siendo pero quizá esta tarde se juntan dos miradas un poco diferentes a muchas de las que hemos tenido: la mirada de

personas que directamente pueden hablar con experiencia propia, que es importantísimo, la mirada de una ONG, hemos tenido otras también pero, en todo caso, con unas características muy concretas de trabajo directo y de colaboración, dijéramos, con el colectivo, y después la mirada de los vecinos, de los ciudadanos de a pie que en definitiva representa una Federación de Asociaciones de vecinos, dado que, y digo de interés, porque aquí ahora mismo tenemos quizá la representación, una representación, nunca nada se puede generalizar, siempre hemos de partir de esa realidad. Pero, en todo caso, esta tarde tenemos unas visiones que nos acercan, desde la experiencia personal y también desde cómo afecta o cómo una parte de una ciudadanía, en este caso representada por Barcelona, ha respondido a lo que se ha querido llamar un problema, un conflicto, una situación de controversia entre los colectivos de personas y mujeres que se prostituyen y los vecinos. Esto lo recalco porque para mí me resulta muy interesante. Quisiera partir de una cuestión de coincidencia en cuanto a que dado lo delicado del tema, coincidimos todos en que estamos hablando de la prostitución lógicamente voluntaria, y hablamos además de la prostitución voluntaria, aunque esto se lo quiero reconocer a ustedes como de una gran objetividad y honestidad, ustedes plantean “voluntario, pero por unas razones en todo caso”, en el caso de los transexuales todavía más, ustedes lo acentúan, es decir, no son los proxenetes los que nos conducen a la prostitución, en todo caso debe de haber de todo, pero seguro que es minoritario y ustedes dicen: “Es sentirnos fuera de las posibilidades laborales y tal las que os llevan a esta situación.” Esto creo que es muy importante, al menos, la verdad es que yo así no me lo había planteado, seguro que lo teníamos incorporado pero sentirlo de una manera tan clara como ustedes lo plantean, a mí al menos me aporta una luz en ese sentido, porque la doble moral está siempre presente y es muy fácil buscar el responsable ajeno. El responsable en este caso es el proxeneta, o las mafias o no sé qué y resulta que el responsable somos el conjunto de alguna manera.

Concretamente sobre esto les quería preguntar, voy a ir por partes. Me ha gustado mucho que hayan explicado claramente que no hay otras salidas laborales y esto es lo que más nos lleva a esta situación al colectivo de transexuales. El futuro ideal, y lo digo partiendo precisamente de que mi grupo parlamentario, en este caso Iniciativa per Catalunya, sobre todo apuesta por la regularización, siempre dejando claro que la regularización no es sinónimo de abandonar, ni muchísimo menos, ni tan siquiera, sino todo lo contrario, apostamos por la regularización o nos gustaría como vía de poder trabajar de una manera más sistemática y profunda, más real, con aquellas personas, colectivos, comunidades de prostitutas que quieren dejar la prostitución. Por tanto, lo que quisiéramos es llegar a ese ideal de que verdaderamente las razones sociales, económicas, cuando digo económicas la pobreza, porque quizá todo el mundo quisiera ganar 3.000 euros, no nos engañemos, hemos dicho de 600 a 3.000 euros, ahora bien, lo que es indudable es que con menos de 600 euros uno está en el umbral de pobreza. Por tanto, es obvio que si la sociedad, el Estado, el Estado somos todos, la administración central, autonómica y local, parto de esto, si el Estado no puede garantizar la “subsistencia digna” de las personas, yo entiendo o entendemos que ha de haber la libertad de cada uno organizar su vida y, en este caso, su cuerpo para poder subsistir y cubrir sus necesidades. Partiendo de que en estos momentos no habría posibilidad tampoco de solventar estas necesidades generales, pero esto no quiere decir que no se tenga que trabajar, paralelamente por disminuir al máximo la injusticia, la pobreza, etcétera de las trabajadoras del sexo y de todas aquellas personas que, no ejerciendo de prostitutas, también se puedan encontrar en una situación de pobreza. Lo que les planteo concretamente a ustedes, que no me ha quedado totalmente claro, en el caso del colectivo de transexuales: ¿Ustedes piensan que la mayoría de ustedes desearía trabajar en otra actividad que no fuera la prostitución? Lo digo porque para mí la prostitución tiene una característica diferente al resto de las mismas. Para mí es una apreciación. ¿Creen ustedes que dentro del colectivo de transexuales hay un porcentaje más alto, incluso quizá que

dentro del conjunto de prostitutas, que quisieran dejar la prostitución y que el problema fundamental hoy es, para entendernos, esta posibilidad de otra actividad laboral? ¿O por el contrario creen que están en la misma situación que el resto del colectivo?

Después le quería preguntar, usted señor Nacho Pardo ha comentado que su entidad se financia con presupuesto del Ministerio de Sanidad. No lo desconocía y me ha parecido bien y, por otro lado, ha dicho dos niveles y no lo he anotado, y del Ayuntamiento de Murcia, exclusivamente o tienen además socios o quizá a través de otras organizaciones incluso religiosas, no lo sé, le pregunto si hay otras fuentes de financiación o si realmente con la financiación que ahora reciben es suficiente. Y, por otro lado: ¿Cuántas personas están trabajando en la, es que me ha parecido interesantísimo el trabajo que hacen y al colectivo tan importante de prostitutas que están llegando? Entonces, me gustaría saber cuántas personas están dedicándose porque tengo que decirles, así como en otros niveles, colectivos, núcleos de intervención comunitaria en las ONG participan lo conocía bastante, me estoy llevando una sorpresa muy grata al ver que en el campo de la prostitución hay diferentes comunidades, ONG, colectivos como el que usted representa que están haciendo un trabajo tan importante. Eso también me lleva a pensar que tengo que informarme cuál está siendo, desde el punto de vista de financiación estatal, la previsión que se hace porque considero que sería una de las apuestas que también se tendría desde el conjunto del Estado. Y a nivel de las comunidades autónomas y a nivel central se debería hacer, que es reconocer el papel que están haciendo todas estas entidades porque, si no fuera por ellas, posiblemente la situación sería peor de la que en estos momentos tenemos.

Y ya por último, a la señora Eva Fernández yo le quería preguntar una cosa muy directa dado que yo también soy de Barcelona y he vivido de manera cercana el problema o la dificultad añadida a la situación que había con los últimos cambios en el Consistorio de Barcelona, en los cambios normativos que hubo. Quisiera que usted pudiera hacer brevemente una pequeña valoración de cuál cree que ha sido, ha

mejorado, ha empeorado, cuál es la situación en estos meses. He leído cosas en la prensa, que han ido saliendo, pero ya que tenemos la suerte de tenerla a usted aquí hoy, quería saber si cree que hemos avanzado o si, por el contrario, piensa que la solución no va por aquí. Ya una pregunta general para los cuatro es: ¿Ustedes consideran que es imprescindible y necesario que haya una regularización a nivel estatal del tipo que sea, pero una regularización que garantice unos derechos ciudadanos al conjunto de las prostitutas y, por tanto, un marco mínimo general de derechos en el que después las comunidades autónomas y, en todo caso, los ayuntamientos tuvieran también su desarrollo para intentar adecuar a cada lugar según las necesidades que se den?

La señora **VALLS (representa a la empresa catalana)** (¿?): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias también a los comparecientes, a don Nacho Pardo, a doña Mónica Blanco, a doña Trinidad Losada y a doña Eva Fernández. Yo les haría unas preguntas muy concretas.

Don Nacho Pardo ha dado una clasificación respecto al trabajo en la calle en piso, en club, con móvil, nos ha dado diferentes formas y a mí me ha sorprendido, si es que lo he entendido bien, que ha dicho que la prostitución forzada es la excepción y no la regla. De las comparencias, parece deducirse que no hay un número claro ni unos datos estadísticos que sean ciertos, entonces le preguntaría cómo ve posible hacer este trabajo de investigación que usted nos pedía y la importancia o no de hacer un libro blanco antes de tomar el tema de cuál es el camino que adoptamos legalmente. Me ha parecido entender también, más amplio, de doña Mónica Blanco y doña Trinidad Losada, que una de las posiciones era favorecer el tema de las cooperativas, el del trabajo a cuenta propia y así no dar dinero a terceros, un aspecto que yo comparto en la medida en que lo que menos nos puede gustar en este tema es que haya unas personas que además de hacer caminos quizá no legales, hacen un lucro del cuerpo de otras personas. Cómo y de qué manera piensan que podríamos

atender y regularizar este tema. A doña Mónica Blanco, ella nos preguntaba: “¿Qué quieren las putas?” A mí me gustaría muchísimo poderlo saber y así atender específicamente los pros y los contras de lo que ellas pidieran. En la medida en que pudiéramos hacer un libro blanco, una investigación a fondo, que pudiéramos conseguir, después de unas comparencias y de un trabajo exhaustivo en el que hemos intentado escuchar a todas las partes, acertar nunca en el 100 por cien pero en el tanto por ciento más alto posible. ¿Qué nos aportaría?

A doña Trinidad Losada, para trabajar contra la discriminación de las mujeres transexuales nos ha dicho que hay muchos eslabones perdidos en el tema de la educación. ¿Cuál de ellos priorizaría, no solamente de la escuela sino también de la familia y de la sociedad? En cuanto a su conocimiento del modelo de Suecia, nos lo ha relacionado como un modelo excluyente hacia otros países, no se ha tratado del tema del turismo sexual, precisamente otros comparecientes nos lo han dado también como un aspecto de si se regulara la prostitución en España habría también aquí turismo sexual. O sea, aquí hay dos posiciones contradictorias, me gustaría que usted profundizara en este tema.

Doña Eva Fernández nos ha dibujado muy bien la evolución de una sociedad que convivía con la diversidad y había un equilibrio razonable en los barrios hacia una sociedad donde el individualismo y el egoísmo está aflorando y priorizando cada uno desde su única perspectiva. Y esto como nos sucede con tantas otras cosas, primero pasa en Madrid y en Barcelona y después vienen el resto de ciudades, normalmente influye mucho el número de habitantes de cada una de ellas y va de menor a mayor. ¿Cómo ha vivido la Federación de vecinos el tema de las ordenanzas? Porque hay otros ayuntamientos de Cataluña que en estos momentos están planteándose el tema de las ordenanzas para poder trabajar en la línea de convivencia de intereses contrapuestos que no quieren confluir, que creo que es el error más importantes que tenemos en estos momentos en la sociedad pero que tenemos que darle respuesta, porque lo otro es un camino más largo que también debemos emprender de volver a

conseguir equilibrios en esta convivencia, ¿pero son las ordenanzas el instrumento o usted nos puede aportar algún otro aspecto que nosotros deberíamos contemplar desde un punto de vista legislativo? ¿Y cuál es la opinión de la Federación de Asociaciones de vecinos respecto al anteproyecto de la ley catalana, que también quiere dar alguna respuesta a estos ayuntamientos que, por ser más pequeños, acuden a la administración autonómica para encontrar otros caminos distintos a los de las grandes ciudades?

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA (Grupo Parlamentario Socialista)**: Gracias por sus intervenciones y por su tiempo. Es importante tener aquí las voces y opiniones diversas; para nuestro grupo sin duda lo es. Primero les haré algunas preguntas concretas a algunos de ustedes y después pasaré a hacer una batería de preguntas que nuestro grupo ha planteado prácticamente a todos los comparecientes en función de su dedicación o su aproximación al tema, sea por asociaciones que atienden, sea por juristas, etcétera, y no haremos valoraciones porque nosotros hemos venido aquí a escucharles a ustedes y a interrogarles.

En primer lugar, a la señora Trinidad de Transexualia, si no me equivoco, quería hacerle dos preguntas concretas o dos aclaraciones sobre sus afirmaciones. Si no me equivoco, ha dicho que el 90 por ciento de los transexuales ejercen la prostitución. ¿Usted cree que lo hacen libremente como una opción o han tenido otras opciones? También, creo que ha dicho al final de su intervención, que la mayoría de transexuales no dependen del proxenetismo ni de las mafias. Me parece que ha dicho: “Nuestra realidad es diferente a la de otros colectivos de prostitución”. En ese sentido, y luego de esas afirmaciones, creo que usted ha optado por una salida o porque es la única salida que tienen los transexuales, pero consideraría que se debe continuar pensando el proxenetismo y las mafias y, en cambio, cuando la prostituta no dependa de un tercero... Le quería hacer esa pregunta concreta.

También a los dos grupos de transexuales, creo que han aclarado la diferencia entre las transexuales mujeres, que originariamente eran hombres y se han cambiado a mujeres, y los transexuales que originariamente eran hombres y que se han cambiado a mujeres. Entonces creo que la mayoría de transexuales dedicados a la prostitución son mujeres, con lo cual nos volveríamos a encontrar con una cuestión de género, o también los que eran mujeres y se han transformado a hombres se dedican a la prostitución. Porque cuando hablamos de que es una cuestión de género, al final son mujeres, sea su origen sexual o su identidad sexual la que sea, las que se ofrecen a hombres clientes. Quería saber si usted está de acuerdo, que al final son clientes hombres que buscan mujeres o mujeres transexuales. Es la pregunta que quería saber sobre lo que ustedes trabajan.

Primero quería hacer una apreciación concreta porque esto no es un debate, pero yo como ciudadana de Barcelona también quería hacer una aclaración. Creo que es importante aclarar que la ordenanza de Barcelona, aunque sea lo que sale en los medios de comunicación, no es una ordenanza que se dedica a penar la prostitución. Es una ordenanza que se dedica a regular el uso de la vía pública de los ciudadanos y, con lo cual, contempla qué actividades se pueden hacer en la calle porque consideramos que la vía pública ha de ser de uso para la ciudadanía. No se la prostitución la que se sanciona; se sanciona también utilizar el monopatín en la calle si los ciudadanos están paseando por un parque porque le molestan, poder hacer grafitos, pancartas, o sea, se ha hecho una regulación de todo aquello que se considera que se ha de regular para que haya una convivencia. Tampoco es verdad que se multe a las prostitutas, se multa tanto a la prostituta como al cliente; de hecho los datos de las respuestas oficiales del Ayuntamiento de Barcelona es que la es que, por ejemplo, la que es discriminada la oferta en distancia escolar son 760 sanciones y la distancia al centro escolar de demanda de clientes es de 518. O sea que se ha... no el la misma proporción porque tampoco creo que estén en la misma proporción de horas al día en la calle los clientes y prostitutas.

Unas preguntas generales, que solemos hacer para todos ustedes, serían: ¿Cómo ordenarían ustedes los problemas que hay en la prostitución? Si ustedes tuvieran que priorizar, ¿cuáles son los problemas; el problema más importante son los derechos laborales, el tráfico, la violencia que pueden sufrir las personas en situación de prostitución? ¿Son otros? ¿En qué orden pondrían ustedes el concepto, porque aquí estamos estudiando el problema de la prostitución en su conjunto, en qué orden priorizarían ustedes qué problemas tiene la prostitución globalmente? ¿Creen que el tráfico y la prostitución son dos fenómenos relacionados o son absolutamente separables y sin conexión? ¿Regular la prostitución como un trabajo qué efectos cree que puede tener en el tráfico? ¿Puede haber algún efecto de relación?

También quería preguntarles, sobre todo a los tres colectivos que están aquí, que lo solemos hacer, que trabajan directamente con personas que se dedican a la prostitución, y queríamos preguntarles cuáles creen que es la causa de que la mayoría de las mujeres o transexuales que se dedican a la prostitución, evidentemente no estoy incluyendo en este paquete a las personas que están en una situación irregular, que no tienen permiso de trabajo porque no se podrían acoger a la pregunta, y solamente alguna persona, muy poquitas, de “elite” están dadas de alta en la Seguridad Social como autónomas, por ejemplo, en la categoría de masajistas, servicios personales. Eso sucede en algunas personas de elite, muy pocas, pero la mayoría de mujeres españolas o mujeres extranjeras con permiso de residencia. ¿Por qué no se dan de alta en la Seguridad Social como masajistas, si lo que quieren a corto plazo, si la solución que tenemos a corto plazo de regular es precisamente para que tengan la opción de cotizar y tener derechos laborales? Yo les haría esa pregunta o no, igual me dicen ustedes, como en alguna otra ocasión ha dicho algún compareciente, que los que ellos conocen sí están dados de alta como autónomos, como masajistas, como servicios personales y con lo cual están cotizando, aunque sea con otro nombre, y teniendo cobertura en el ámbito de la Seguridad Social. Quería preguntar si sí o si no, de entrada, si las conocen y si tienen esta opción.

Las mujeres prostituidas que piden regular la prostitución como un trabajo, ¿ustedes creen que representan a la mayoría de las personas en situación de prostitución? ¿Y creen que regular la prostitución como un trabajo que, creo que ha sido su opción, mejoraría las condiciones de vida del conjunto de las mujeres que están en situación de prostitución? Y para aquellas que trabajéis con personas, quería saber si saben el porcentaje de las que ustedes trabajan si son extranjeras y españolas, si tienen algún dato de las que trabajan en su asociación, o de las que están asociadas, o de las que atienden. ¿Creen que hay secuelas para una persona que ejerce la prostitución o no hay, es un trabajo normal, por tanto, lo regularizamos, con lo cual no tenemos que establecer servicios psicológicos de apoyo a la prostitución porque es un trabajo normal, sí o no, o sí que hay secuelas y hay que contemplarlas?

La otra cuestión que nos planteó la señora de la UGT, nos planteó una serie de problemas a la hora de regular la prostitución como un trabajo. Primero, en algunas opciones que plantean que la prostitución sólo puede ser un trabajo por cuenta propia y nunca por cuenta ajena, no ha sido su opción, pero planteada queda un poco extraño porque no hay ninguna actividad económica que sólo se pueda plantear por cuenta propia. Pero sí que nos planteaban algunos problemas con el Pacto de Toledo y para evitar los posibles falsos autónomos y, sobre todo, el problema de las jubilaciones. Estamos planteando que pueda haber una opción que a los 30 o 40 años la gente se tendría que jubilar porque no hay un mercado mayoritario a partir de cierta edad. A partir de cierta edad creo que hay una actividad económica rentable de esta cuestión. También algunas asociaciones que trabajan directamente con personas prostituidas hablan de que muchas veces la demanda que les hacen es que ellas lo que quieren, inmigrantes, perdonad, lo que quieren es regular su situación, no tanto regular o no el trabajo sexual como un trabajo. ¿Usted cree que eso es así, que la demanda explícita lo que quiere es regular su situación en el Estado español?

También les quería preguntar qué dificultades creen que hay para que las personas que ejercen la prostitución salgan de esta situación.

¿Qué dificultades cree que hay para una persona que está en prostitución de salir de la prostitución? Que quiera salir, evidentemente, de las que quieran salir.

Has dicho que en la encuesta que habíais hecho de “¿Se debe regular la prostitución?” un 76 por ciento dijo que sí y no, es un mal trabajo y no debe regularse, ese porcentaje me ha quedado un poco así... 76 sí, no sé cuántos no.

SEGUNDO TURNO / RESPUESTAS COMPARECIENTES

El señor PARDO BENAVENTE (Comité de Apoyo Trabajadores del Sexo, CATS, Murcia): Sí, el 78 por ciento contestó que sí y el 12 por ciento de prostitutas entrevistadas considera que no debería legalizarse la prostitución.

La señora FERNÁNDEZ LAMELAS (Presidenta de la Federación de Asociaciones de vecinos y vecinas de Barcelona): El señor Urrutia planteaba una serie de temas de un interés muy grande. Si pudiéramos trasladar a ustedes por la responsabilidad política que tienen toda la preocupación que estamos teniendo desde el movimiento vecinal por el tema del NIMBY, creo que sería muy importante. Esta creciente insolidaridad, esta cuestión que en Barcelona hemos vivido con la negativa a una sala de venopunción pero que aparece también frente a una escuela, frente a un banco donde sentarse en una plaza, en mil y una maneras, realmente puede llevarnos a un colapso en el establecimiento de servicios sociales en una sociedad que está escasa en ellos, es decir, aún hay que construir muchos servicios sociales. Y hay algunos autores anglosajones que empiezan a apuntar algo muy interesante, y es que el NIMBY se complementa, por parte de los responsables políticos, con el acrónimo correspondiente a “No en mi año de mandato”. En este sentido creo que es algo como para reflexionar socialmente a fondo. En Barcelona hay una zona que se llama El Puxet que es de gran reputación y la gente de Barcelona la conoce desde hace 50

años como una zona de prostitución de lujo. Allí siempre ha habido pisos, casas de citas, y nunca ha habido ningún tipo de problema. Me consta que en aquellos edificios donde hay una serie de mujeres, las autóctonas que ahora se han establecido por su cuenta en pisos, ellas ya velan por no generar problemas en la comunidad y, por otra parte, son un piso más donde se hace una actividad como el médico, o como quien sea que tiene su consulta privada. Con respecto a lo que planteaba Carmen García del tema de Murcia, yo quisiera poner sobre la mesa que en Barcelona ha habido, hasta ahora, entre 6 y 8 agentes trabajando en la calle, de los cuales muchos no tenían un encargo de tipo asistencial, sino de tipo investigador, que sería el caso de las investigadoras ¿?, que hacían algunas tareas de tipo asistencial pero no era la competencia específica que tenían. En todo caso, en Barcelona 6 u 8 personas trabajando de forma intermitente en la calle era claramente muy poco.

Respecto del tema de la ordenanza. La Federación de Asociaciones de vecinos de Barcelona se posicionó claramente y, además, lideró la oposición a la ordenanza, llamada de civismo, en nuestra ciudad. La primera de las razones es que mezclaba problemáticas de carácter muy diferente. La ordenanza mezclaba desde problemas sociales como dormir en la calle, por aquellas personas que no tienen techo, el tema del trabajo sexual, la venta ambulante, que a veces se reduce como *top manta*, pero también es una estrategia de supervivencia como colectivos de gitanos, la no reglada, además, estos temas que tienen una perspectiva más social con los usos más novedosos del espacio público como puede ser el tema del monopatín, de los grafitos, el tema de beber en la calle, y también tiene un elemento de control de la disidencia política. ¿A qué me refiero? Me refiero a que la ordenanza prevé en el mismo contexto el tema del control de qué tipo de pancartas se ponen y dónde se ponen de tenderetes de un grupo, el tema de muchas asociaciones pequeñas que pueden ser desde un grupo de sevillanas o de ajedrez hasta una asociación de vecinos, hasta un grupo cultural que antes cuando hacían un acto colgaban un pequeño pasquín con celo en la parada del autobús, esto hoy puede ser penalizado. Puede ser, no quiere decir que se

haga y, en este momento, frente a esta situación hubo 30 entidades ciudadanas entre las cuales había la nuestra que representa a 105 asociaciones de vecinos, la Taula del Tercer Sector que representa a 50 y pico entidades que están dando atención directa donde está Cáritas, etcétera, entidades como Arrels que tiene una larga tradición de trabajo con personas sin techo, el Casal del Infants del Rabal, el Colegio de Abogados, etcétera, que interpusimos un contencioso administrativo en contra de la ordenanza que hoy en día está siguiendo curso legal. ¿Qué es lo que está pasando hoy por hoy con la ordenanza? Los últimos datos que tenemos son los siguientes. Las entidades que trabajan en el ámbito de trabajo sexual son las que tienen recogidas más denuncias. La casuística de las denuncias es muy variada. Mañana va a venir Lourdes del Grupo de las Hermanas Oblatas que creo que ya va a plantear esto, pero ellas ya han presentado ante el Síndic de Greuges en la Oficina de No Discriminación un informe en el cual las multas son, por ejemplo, encontrarse en un café en las zonas en las que se realiza trabajo sexual, por estar sentadas en un banco de la misma zona, estar reunidas dos o tres personas en la calle, entrar o salir de su domicilio, caminando por estas zonas o esperando el transporte público... Es decir, en esas circunstancias es cuando se las multa. Las trabajadoras sexuales no las pagan. ¿Y qué nos encontramos ahora? En el tema de trabajadoras sexuales no se están pagando y hay como un periodo de *standby* por parte del Ayuntamiento respecto de las multas. Los clientes sí las pagan por temas de vergüenza y que no quieren que les llegue la multa a casa, las pagan al momento. En el tema de las personas sin techo, seis entidades ciudadanas que trabajan en el ámbito de personas sin hogar hicieron hará un mes aproximadamente un informe público en el cual se quejaba porque estas personas sin techo que atendían estaban siendo multadas. Quiere decir que personas sin techo con una pensión no contributiva de 300 euros recibían una multa y se les embargaba la pensión. Esto es además de ilegal, claro son personas que tienen esa pensión y deciden o comen o duermen pero las dos cosas no las pueden hacer. Entonces, el tema era ahora mismo se ha creado en el Ayuntamiento una comisión en la cual se

están retirando las multas, se estudia caso por caso y se les retira la multa. Es decir, ¿qué está pasando en aquellos aspectos que conocemos más de la aplicación de la ordenanza? Pues que un poco el Ayuntamiento está frenando y haciendo marcha atrás porque implementarlo era muy complicado. Dejémoslo ahí. ¿Y en otros temas? Nosotros que hemos estado en contacto con asociaciones que trabajan con los monopatineros, con la gente que hace grafitos, con la gente que bebe alcohol, bueno, con jóvenes que ocupan el espacio público, etcétera, ¿qué nos encontramos? No nos está llegando ni una sola multa, a pesar de que se ha creado una dirección de correo electrónico en el Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la Universidad de Barcelona que recibiría las multas. ¿Qué es lo que vemos en el espacio público? Pues en la plaza del MACBA que es un sitio emblemático de monopatines nunca hemos visto que se ponga una multa. Disidencia política, habitualmente y parece muy gordo, resulta que a una asociación de vecinos el sábado de la semana pasada estaban haciendo un picoteo y la proyección de una película en la plaza de la Barcelonesa y no habían pedido permiso y se les presentó una camioneta de los Antidisturbios de la Guardia Urbana. No podemos decir que esto sea la tónica general, afortunadamente, más nos faltaría que lo fuera, pero esto nos está marcando que cuando interesa se aplica. Y sí que tenemos alguna entidad histórica, la CNT, que había puesto un tenderete en las Ramblas que ahora se ha quejado de que no se lo dejan poner, bueno, cuestiones de este estilo. Por tanto, ¿qué pensamos de la ordenanza? Básicamente que era una medida que se tomó presionados por la campaña que hizo La Vanguardia y que era inaplicable como ya se planteaba cuando se promovió.

Hay algunas preguntas respecto a las secuelas de las mujeres que ejercen la prostitución. Yo profesionalmente me he dedicado a la enfermería en salud mental y la primera cuestión que se me ha venido a la cabeza ha sido: ¿Y aquellas mujeres que se dedican al magisterio, que es una de las profesiones con más bajas laborales por depresión? ¿Y aquellas mujeres que están de cara al público atendiendo las quejas en

un aeropuerto, por ejemplo, o en cualquier otra oficina? ¿Qué pasa con esos otros colectivos? Hay un tema que ha ido saliendo en otros momentos y que también tiene un interés: el tema del sueldo de las trabajadoras sexuales lo he aludido pero, con lo que decía antes Ignacio Pardo, se dio el caso en el primer grupo el primer curso que ha empezado ya en Barcelona en aplicación del Plan Integral de Prostitución para nueve mujeres que ejercían el trabajo sexual y que iban a hacer un curso de formación para asistentes domiciliarias para personas mayores que el primer día del curso estas mujeres preguntan: ¿Bueno y de esto cuánto se cobra?. Y les contestaron: “Pues más o menos unos 800 euros”. Y ellas comentaron: “¿800 euros? Yo ahora estoy ganando sobre los 1.500 euros, tengo que enviar a mi familia y con 800 euros, no vivo.” Pero a mí me surgió la duda: las educadoras que están atendiendo a este colectivo son de esa generación de *mileuristas*. Entonces cuando oyeron lo de los 1.500 euros se les pusieron los ojos como platos. Es decir, ¿qué estamos ofreciendo cuando las personas de posición más elevada en ese grupo, que podían ser las educadoras, están con salarios de 1.000 euros?

Igual me dejó cosas, sí, lo único respecto a la ley catalana, supongo que es la Ley Tura, el problema es intentar centrar la prostitución en los locales tienen todos esos problemas manifestados antes. Por tanto, también nosotros como federación apostaríamos por la regularización de la prostitución como una actividad laboral con todos los derechos y todos los deberes que eso comporta.

El señor PARDO BENAVENTE (Comité de Apoyo Trabajadores del Sexo, CATS, Murcia): Voy a intentar responder a todas las preguntas de forma escueta y lo más claro posible.

Con respecto al señor Urrutia, del Grupo Mixto, ¿existe formación para el futuro, si es el día a día lo que más preocupa? Creo que era una de las preguntas. Es una pregunta curiosa, realmente, me refiero a que esa pregunta nos la planteamos el equipo cuando estamos trabajando con las trabajadoras del sexo o personas que

ejercen la prostitución, digamos que podemos tomar un término medio en los términos de la denominación del trabajo. Primero falta mucha información. De eso sí que nos hemos dado cuenta. Hay muy poca información de los recursos públicos, de las posibilidades de pensar en un futuro, de tener lo que la sociedad del bienestar puede ofrecer a todo el mundo. Pero cuando hablamos de prostitución, hablamos hoy por hoy de personas que vienen de otros países, prácticamente. Y la idea de la sociedad del bienestar no es compartida. La aprenden aquí. ¿Qué ocurre con ello? Que los planes de vida varían. Ese plan de vida, a más largo plazo, tiene que ser aprendido poco a poco, sobre todo de ciertos países que vienen de unas culturas totalmente distintas. No quiero hacer bloques culturales, ni mucho menos, pero eso influye mucho en el plan de vida y en el futuro de las personas. Por ejemplo, un caso concreto, como tantos, es la salud pública. Hay muchas personas que tienen problemas para decir que hay un servicio público gratuito y que es tan eficaz como el privado. No, no, pagando más es mejor servicio, es un poco no luchar, sino simplemente informar. Aquí tampoco tenemos intención nosotros de convencer a nadie. Pero es un problema cultural que vemos. Siempre se ve la prostitución desde un punto de vista primer mundista y creo que eso es un problema a la hora de acercarse al colectivo y ver los problemas que tienen. Hay que empatizar un poco más y trabajar esas carencias informativas y creo que si trabajamos más en ese sentido el día a día o los planes para el futuro mejorarán, tendrán un poco más de convencimiento las personas que ejercen la prostitución para planificar más en sus vidas futuras. Pero una realidad también es que a veces piensan más en lo que dejan detrás como familiares, los que tienen que mantener allí, tú también lo has dicho muy claramente hace un momento, entonces eso y también que cuando ganan mucho dinero les gusta gastarlo, es casi “gano dinero y me lo gasto cuanto antes”, quiero ser un poco portavoz, es lo que nos estamos encontrando. Pero mi opinión es que puede cambiar la situación si empatizamos más con las personas que vienen de otras culturas y metemos más

carga en la información, en que aquí la sociedad de bienestar tiene otros cánones que facilitan mucho pensar en un medio-largo plazo y no al día.

La verdad, de todas formas, creo que no es una actividad muy atractiva, creo que dentro de la cabeza de mucha gente, dentro de los planes de vida futura no creo que la gente piense continuar ejerciendo la prostitución mucho tiempo, mucha gente ve la prostitución como un intermedio. Es una realidad que también nos encontramos.

Carmen García, veamos: financiación, equipo técnico y alguna otra pregunta que había por ahí. El equipo técnico ahora mismo está formado por el coordinador, una médico, una educadora social, tres trabajadoras sociales, un abogado, y una socióloga. Es un equipo que pensamos que a finales de año puede aumentar en dos personas que quisiéramos que fuesen, bueno, ya veríamos si meter a un abogado más, o al tema de la investigación darle más cuerpo. Ese es el equipo técnico que formamos ahora. Financiación: la financiación viene por varias partes. Aparte del convenio con el Ayuntamiento, que es un poco la médula espinal de nuestro funcionamiento, también tenemos un convenio con la Consejería de Sanidad, el Plan Nacional sobre SIDA nos lo financia parte del año pasado y parte de este año el Ministerio de Sanidad, y la Consejería de Trabajo y de Política Social, aparte de entidades privadas como son La Caixa, y la CAM parece que nos va a financiar, este año hemos aprobado una financiación, un dinero para alternativa laboral. Ese es el cuerpo que tenemos en cuanto a dinero. En cuanto a la regularización del Estado y la cuestión de las comunidades autónomas, el Ministerio de Trabajo es el que realmente puede decidir, creo, dentro de mis conocimientos de las leyes, enmarcar la prostitución de una forma que las personas puedan darse de alta por cuenta ajena. Otra cosa es el tema, por ejemplo, lo que se está hablando en Cataluña es el darse de alta por cuenta propia, creo que eso no es competencia de la comunidad autónoma sino del Ministerio de Trabajo definir la categoría para poder encuadrar y que las personas de cualquier parte del Estado puedan hacer contratos por cuenta ajena. Con lo cual, a la pregunta, creo que sí es necesaria una regularización general dentro del Estado para dar la

posibilidad. Buscar el encuadre adecuado para que las personas puedan ejercer la prostitución si quieren en lugares cerrados o en clubes y que pueda haber un contrato por cuenta ajena. Y luego las competencias de las comunidades autónomas en cuanto a ver el tema de trabajo autónomo por cuenta propia.

Señora Valls: prostitución forzada como excepción. Es la experiencia que tenemos, no puedo hablar de cosas que no nos hemos encontrado. También puedo decir que dentro de esa experiencia, el caso que hemos tenido es muy grave. Se le puede llamar con todas las de la ley tráfico o trata de una red muy importante. De todas formas, tenemos una seria duda en el equipo en cuanto a que quizá nuestro posicionamiento ideológico o teórico en la prostitución pueda hacer que nos nuble la vista y que se nos escapen cosas. En eso trabajamos, pero la realidad es que no nos hemos encontrado con más de un caso muy importante que ha salido últimamente en los periódicos, pero no es la tónica general. Y hablo de la experiencia, no de lo que pienso o deje de pensar. Por ejemplo, muchos casos de maltrato y violencia de género específica con las prostitutas, bastantes. Agresiones, jóvenes o no tan jóvenes que se acercan a lugares de trabajo y tiran piedras, perdigones, todo lo que pillan por medio. Ese tipo de violencia y agresiones es bastante común, pero tengo que decir que no, el tráfico o mujer traficada en nuestra experiencia es la excepción. También comentar que tenemos una duda con el tema de los clubes. En los clubes empezamos a trabajar hace un año y medio. Y no hemos tenido problemas más o menos en el 80 por ciento de los que hemos intentado entrar, que nos han dejado entrar en más o menos unos 20 clubes. Tenemos 4 o 5 que no entendemos por qué no nos dejan entrar. Un interrogante, no puedo hablar. Casualmente, todas las redes mafiosas tienen algún tipo de vínculo con lugares cerrados. Planteo un poco el interrogante porque, además, es un problema que en las propuestas del CATS está ahí. Por favor, que dejen entrar en los clubes. ¿Por qué no dejan entrar? Vamos a trabajar con las trabajadoras, personas que ejercen la prostitución, no hay más. Si hay 5 o 4 clubes de 20 que no

dejan entrar, yo voy a plantear un interrogante, por supuesto. Yo lo dejo sobre la mesa. Seguiremos trabajando, seguiremos informado.

¿El libro blanco? No estaría muy de acuerdo, lo que quería decir en cuanto a investigaciones es si esta Comisión pudiera plantearse el hecho del trabajo ya hecho, analizarlo, ver lo que tiene calidad de investigación, lo que tiene calidad de aproximación, evaluar un poco el trabajo ya hecho y sacar las cifras de las investigaciones pero con una base rigurosa sociológicamente hablando. No es abrir un libro blanco y empezar de nuevo, aunque sí creo que hay que seguir investigando. Falta mucha información para conocer la realidad. Es una realidad muy compleja como para dejar de hacerlo pero creo que es un poco la recopilación, hay que intentar ver todo lo que ya se ha hecho y saber qué es una cosa y qué es otra, qué es una simple opinión de lo que es un simple acercamiento.

¿Cooperativismo? Volvemos un poco al punto primero que comentaba el señor Urrutia. Nos encanta la idea del cooperativismo pero es complicado y difícil porque no es una idea que esté en la cabeza de mucha gente. Tienes que intentar convencer o decir que es una cooperativa con mucha gente para luego ya trabajar. Pero nosotros hemos empezado, tenemos una cooperativa formada en Murcia, son tres mujeres que querían dejar la prostitución y han montado una tienda 24 horas, desde hace tres años estamos con ellas, y vamos a continuar trabajando con esto. Nos gusta mucho la idea. Además, lugares gestionados en pisos y clubes creemos que es una de las mejores soluciones, por supuesto, autogestionados por las propias trabajadoras o por las personas que ejercen la prostitución, con la asesoría necesaria de los profesionales, economistas o contables que haga falta. Pero vemos una solución muy buena en ese camino de trabajo y lo queremos tomar y continuar. Es muy difícil.

En cuanto al Grupo Socialista y el bombardeo de preguntas no sé si al final voy a poder... Vamos a ver: priorizar los problemas de la prostitución, bueno, se vincula un poco con el segundo punto, diferencias entre el tráfico y la prostitución. Creo que hoy por hoy es una de las prioridades, diferenciar o tratar de diferenciar entre tráfico de

seres humanos y lo que es prostitución voluntaria. Creo que esa línea es muy necesaria verla y, aunque sea minoritaria una parte o mayoritaria otra, creo que esa diferencia ha de marcar el trabajo que tenemos que hacer. No es lo mismo una profesión, un ejercicio, una actividad, como se quiera llamar, por voluntad propia que coaccionada. Esa diferencia es muy importante hacerla para conocer bien la realidad. Si realmente queremos legalizar, abolir o lo que queramos hacer, nos falta conocer la realidad. Yo tengo mucho miedo que realmente se tomen decisiones sin conocer lo que hay en todos los campos y teniendo en cuenta la complejidad de la prostitución. Me tiemblan un poquito las piernas en ese sentido, creo que falta conocer, a ver si con una decisión determinada la repercusión es muy grande. Hay muchas personas que ejercen la prostitución, muchas decenas de miles de mujeres y hombres, hay que tener mucho cuidado con ello, a la hora de decidir no digo de esperar más tiempo y de investigar y estar diez o quince años investigando, no, aparte la realidad de la prostitución creo que cambia, no es la misma realidad actualmente que hace quince años. Hace quince años estaba mucho más vinculada con el tema de la drogadicción, ahora está muy vinculado con el tema de inmigración y era más nacional. Esa investigación no digo que no se haga, ni mucho menos, tiene que continuar, es necesario, pero no perdernos en investigar más pero sí tener muy en cuenta que hay que conocer la realidad.

En cuanto a las consecuencias de la legalización, en mi discurso lo he dejado más o menos claro, pensamos que lo que puedan ser las consecuencias de una tendencia evolucionista y lo que pensamos que podría ser de positivo y de negativo ambas tendencias, la evolucionista y la legalista, en el discurso creo que la ponencia la he intentado dejar clara.

¿Secuelas psicológicas? Estoy muy de acuerdo contigo en cuanto a que realmente secuelas psicológicas se pueden encontrar en muchas profesiones. Incluso hablando con personas que ejercen la prostitución veo que no tiene ningún tipo de problema en alquilar su sexo y tener una vida familiar con marido e hijos, que los

tienen aquí, de ninguna de las formas, lo pueden compaginar perfectamente. Quizá podría plantear otra cuestión que me preocupa, a ver si aquí se está maximizando un poco el tema sexual. Por supuesto, yo lo respeto muchísimo y creo que es una cuestión importantísima para la vida de las personas pero quizá se está viendo como que el sexo es lo más importante con mucha diferencia y eso, quizá, también pueda ser muy peligroso. Creo que nos falta mucha información o mucha formación en el tema sexual y me tiemblan un poquito las piernas, porque en esos caminos soy de la opinión que nos falta mucho y además creo que pueden ser una de las cuestiones de por qué hay tanta demanda, tanta prostitución, quizá, carencias en la vida de pareja, no sé, también planteo la duda y no creo que estemos en la panacea de la satisfacción sexual en este país y en Europa. Dicho esto, las secuelas dependen de cómo se mire la sexualidad, si se mira como una cosa importantísima o se puede asumir de otra forma menos grave, menos importante. No quiero poner la sexualidad en un plano inferior pero pregunto o me planteo que si se le está dando demasiada importancia, no digo que no la tenga, ni mucho menos, pero es como maximizar la sexualidad, hacer que lo más importante para una persona es el sexo. Yo he visto que la persona puede alquilar el sexo y vivir perfectamente con la familia y con los compañeros sentimentales o marido.

Los que quieren regularizar su situación, sí, eso es cierto, lo que pasa es que ahora mismo hay muchas personas con las que trabajamos que han regularizado su situación y continúan trabajando de prostitutas. Además, el estudio lo deja claro, que sí, que muchas personas se metieron a ejercer la prostitución por el hecho de carecer de documentación. Bien, pero los años han pasado y esas mismas personas que han conseguido la documentación y continúan ejerciendo la prostitución, con lo cual es objetivo, el principio era y ahora queda un poco en la duda.

En cuanto a darse de alta, es gracioso porque es un problema grande que tenemos. Darse de alta en la Seguridad Social... Realmente cuando a una persona le hace falta documentación, necesita una oferta de trabajo y generalmente por cuenta

ajena. Ahí estamos trabajando, en el tema de poder darse de alta como autónoma pero la mayor parte de la gente, quizá por falta de información, lo que hacen es buscar ofertas de trabajo de empleadores o empleadoras y van a Extranjería y solicitan la tarjeta. La tarjeta entregada por Extranjería es por cuenta ajena, con lo cual no pueden darse de alta en la Seguridad Social, no pueden cotizar como autónomas.

Seguro que se me han escapado preguntas...

¿Puede repetir entonces la pregunta? Porque entonces ha sido fallo mío.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA (Grupo Parlamentario Socialista)**: Yo preguntaba que como muchos proponen como mal menor a corto plazo, o sea, hay gente que está por la regularización globalmente, pero hay otra gente que dice “a corto plazo que puedan cotizar y tener derechos laborales. Entonces, nosotras nos preguntamos, imagínate que quitas del grupo de las prostitutas a la gente que no tiene situación regular en España. Toda la gente que es española, que tiene situación regular y permiso de trabajo, ¿por qué no se dan de alta en la Seguridad Social como masajistas, como servicios personales con otro epígrafe para temporalmente poder cotizar a la Seguridad Social y tener derechos. Hay gente que nos ha respondido que ellos conocen a mucha gente que lo hace actualmente y otra gente que dice que no, que no se puede hacer. Y yo les preguntaba, primero, ¿ustedes creen que ya lo están haciendo? Sí o no, mayoritariamente, ¿o no pueden por otras causas?

La señora **GARCÍA SUÁREZ (Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds)**: Aunque esto es una pregunta, pero la respuesta que estaba usted dando me gustaría que la explicara mejor, cuando ha dicho, no, no, es que cuando le dan el permiso de trabajo es por cuenta ajena y, claro, no se puede dar de alta como autónoma, esto es lo que me gustaría...

El señor PARDO BENAVENTE (Comité de Apoyo Trabajadores del Sexo, CATS, Murcia): A las dos preguntas... No son compatibles si están dadas de alta en la Seguridad Social por cuenta ajena no puedes cotizar como autónoma. Es un pequeño problema que tienen, la flexibilidad es muy... Eso en cuanto a la pregunta que me plantean y en cuanto a la pregunta de usted legalmente hay gente que sí, que ya lo está haciendo; ésa es la única información que te puedo decir, en Murcia, se están dando o empezando a dar, ahora, el porcentaje de las mujeres españolas que ejercen la prostitución en Murcia es bastante reducido.

La señora **PRESIDENTA:** No me corresponde, no es mi función, pero una aclaración técnica sí puedo hacerlos en ese sentido. Si me autorizáis, con mucho gusto la hago, porque hay una situación intermedia. Cuando uno tiene un permiso de trabajo, lo tiene en función de un contrato por cuenta ajena. Pero cuestión distinta, que entraría en la pregunta más global que ha hecho Lourdes, sería cuando no se tiene un permiso de trabajo, sino cuando se tiene residencia. Porque cuando se tiene residencia se tienen todos los derechos a darse de alta por cuenta propia. Pero son aspectos sucesivos, una cosa es tener primero un permiso de trabajo para poder empezar a residir, y otra cosa es tener residencia. Cuando se tiene la situación de residente legal, ya puedes darte de alta como quieras, pero mientras estás sujeto a un permiso de trabajo, el permiso es siempre por cuenta ajena.

El señor URRUTIA ELORZA (Grupo Mixto): Es que al ser residente, ya tienes el domicilio social y todas las características, con lo cual puedes trabajar propiamente como autónomo y entras en el RETA, Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, si vas a actuar libremente por tu cuenta, tendrás que pagar tu licencia fiscal y tendrás que darte de alta también en el censo para llevar la fiscalidad correspondiente. Y si no, si te contrata alguien serás trabajador por cuenta ajena.

La señora **PRESIDENTA**: En el ámbito de la inmigración son fases sucesivas.

La señora BLANCO MARTÍN (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid): Contestando al Grupo Mixto, la existencia de un planteamiento de futuro, creo que como todo profesional, a nivel personal hay personas que tienen un planteamiento de futuro y que ahorran o que no ahorran, pero bueno, eso como los trabajadores y trabajadoras de todo el país. Un ejemplo que tenemos claro, dado que la mayoría que viene es extranjera, creo que tiene un planteamiento de futuro, porque están fortaleciendo la economía de su propia familia y están creando futuro allá, no aquí, claro, porque su perspectiva es estar de tránsito en Europa e invertir. Conozco a la mayoría que si ganan diez intentan enviar los diez a su país, más planteamiento de futuro y más inversión que ésa no hay. Después comentar que es un trabajo que requiere ser profesional. Ser profesional en el trabajo sexual, pocas personas son profesionales porque nunca se valora como un trabajo, por tanto, no existe una profesionalidad. Sí existe y requiere ser profesional, en primer lugar, porque pones en juego tu genitalidad, porque tienes que saber tratar al cliente, por muchos motivos tiene una especificación laboral. Y aparte porque es un trabajo muy corto y, aunque aparentemente se gana mucho dinero, que tampoco es tanto, es un trabajo cortísimo, a partir de una cierta edad de 40 años ya prácticamente la funcionalidad es mínima. Yo, por ejemplo, en mi caso particular, he ejercido durante 24 años, ya estoy, lógicamente, en la jubilación. Entonces, tendrías que generar mucho dinero y mucha riqueza para luego vivir de las rentas.

Luego también comentar que esa estigmatización que existe es la prostitución callejera. La prostitución que se ve y, sin embargo, se admiten matrimonios de conveniencia que todo el mundo lee en las revistas de gente hasta famosa y conocida, ¿y eso no es prostitución? Pongamos las cosas claras, ¿qué es prostitución? ¿Solamente la que se vende en una calle y se alquila por dinero? ¿Y lo que socialmente vemos y admitimos? ¿Y la gente que accede a un puesto de trabajo por

un pago sexual? Seamos honestos y no carguemos las tintas con la prostitución simplemente. Sino, ¿qué es prostitución? Pues esto y mucho más.

Después comentar lo de la dignidad. A mí personalmente me he sentido más indigna cuando me he incorporado al mundo laboral normalizado que al mundo del trabajo sexual. Cuando he tenido que aguantar salarios que me explotaban, trabajos humillantes, pero eso sí, normalizados y con mucha dignidad, yo personalmente, me he sentido más humillada que cuando he tenido que alquilar mi genitalidad. Entonces, ¿dónde ponemos la dignidad? Seamos un poco honestos y dejemos ya la hipocresía, que ya está bien.

Comentar también un poco, ¿por qué no se dan **¿?** transexuales? Nuestra situación es diferente a la de las mujeres en el sentido de que partimos de una exclusión social, entonces, nuestra reivindicación va por luchar por los derechos de la integración al mundo laboral y también por defender los derechos de las trabajadoras sexuales. ¿Por qué? Porque la integración sociolaboral es muy lenta y, por desgracia, aunque ha cambiado mucho el perfil, hablamos de que en los años 1980 había un 90 por ciento de transexuales que ejercían la prostitución como único recurso. Hoy en día se ha invertido, ya hay una población mínima, hablemos de un 20 por ciento de transexuales españolas que ejercen la prostitución porque ya están normalizando su vida, entonces creo que es un derecho básico, para empezar. Pero a ese 20 por ciento, sobre todo ahora sumado al 90 por ciento de mujeres latinoamericanas hay que darles soluciones. Lo que no se les puede decir es: “Bueno, no puedes trabajar porque te van a multar, no tienes acceso laboral”. ¿Qué hacemos con esas personas? Lo que siempre han hecho los poderes públicos: mirar para otro lado. ¿Y qué? Dejarlas a la presión de las instituciones públicas como por ejemplo la de Madrid, donde a la gente se la expulsa a la Casa de Campo, se le cierra la Casa de Campo, ahora que se vayan al kilómetro no sé qué, en unas condiciones pésimas, y ahí no se hace nada. ¿Dónde está ahí la mujer que defiende nuestros derechos? ¿Mira para otro lado? ¿Dónde está la dignidad de la persona? Hay que darles soluciones.

Contestando al Grupo de Izquierda Unida, ¿por qué queremos que haya una regularización? En primer lugar, por estabilidad laboral, porque somos trabajadoras del sexo, y como cualquier tipo de trabajo así lo entendemos y, en segundo lugar, porque es inadmisibile que hoy por hoy nos retienen de los contactos sexuales en una casa, la mitad se la lleva el de la casa. Yo creo que ustedes no tienen esa retención fiscal ahora mismo, ¿no? A ustedes de lo que cobran no le quitan la mitad del sueldo el Estado, pues nosotras, por el hecho de ejercer ese trabajo nos quitan la mitad. Entonces creo que tenemos derecho a regular esa situación. Tenemos derecho a que en los locales estemos en condiciones en las que podamos negociar. Hoy en día no podemos. Eso es una explotación sexual que, como he dicho antes, ocurre aquí, a la vuelta de la esquina del Congreso. Y si no se quiere ver, vayan ustedes a la vuelta y pregunten. Eso es no querer ver la realidad.

Después comentar un poquito que siempre se habla de... bueno, también otro derecho es regular una zona. Lo que no podemos es estar siempre a que la administración mira para otro lado y nos enfrentemos a palos con los vecinos. Porque nosotras también entendemos los derechos de los vecinos. Y nos parece que cualquier zona no es válida. El problema es que como no se nos adjudica una zona, al final nos enfrentemos con los vecinos, enfrentamientos campales muchas veces, agresiones de los propios vecinos, que están cansados, y yo lo entiendo, de por qué en su calle tienen que perjudicarse mientras que el vecino de al lado en otra calle no es perjudicado. Hemos pedido siempre a la administración soluciones prácticas, una zona. Pero la administración no quiere hablar. Con negarse y obcecarse y decir que no es un trabajo, bueno señores, sea un trabajo o no sea un trabajo, ¿dónde ponemos esto? Eso es cuestión de resolverlo ya, por parte de los ayuntamientos que son quienes tienen la competencia.

Después, hablar de que no es un trabajo sexual, por ejemplo, bueno, si no es un trabajo sexual, estos empresarios tienen una empresa, ganan dinero pero no existen trabajadores. Entonces, ¿de qué hablamos? Se están lucrando, están ganando

dinero pero legalmente no está establecido que hay trabajadores. ¿Esto es una empresa fantasma o cómo es esto?

Y después comentar un poco que si todo beneficio de la prostitución es ilícito, ¿las multas que se están practicando a la prostitución qué son? O sea, ¿el Estado es el proxeneta en este caso? O sea, el Estado nos está chuleando. ¿No tenemos proxenetas y es el Estado el que se está lucrando de nuestro beneficio, de nuestras multas? ¿Eso en qué cabeza cabe?

En cuanto a las reivindicaciones son las que he comentado antes, que son prácticamente las mismas que otros colectivos como la Plataforma, para no repetir las, que ya las tienen ustedes, me imagino. Contestando al Grupo Socialista, lo que había dicho antes, que el espacio público es de todos y es cuestión de negociarlas. Pero que haya voluntad de negociación. Tenemos el ejemplo de Barcelona, aquí en Madrid no hay esa voluntad, y en el resto de España tampoco. Simplemente quieres expulsar a la gente, que en mi distrito no caiga. Y si cae, al de al lado, y luego al de al lado te echan al del otro lado, y así. En Madrid tenemos el ejemplo que vamos recorriendo todas las zonas de Madrid y creo que no queda ya distrito por tocar.

Después, ordenar los problemas de la prostitución: regular los derechos de las trabajadoras sexuales, porque si no existe una regularización, y a mí me dijeron personalmente: "Date de alta como vendedora ambulante". Pero mire, esa fórmula ya me la sé. Yo quiero darme de alta como lo que soy, trabajo sexual. Esos chanchullos legales ya me los conozco. Hombre, vendedora ambulante; sí, vendedora ambulante es; si lo miramos, tiene una cierta relación con la venta ambulante, pero vamos a ver. Esas trampas legales son las que no se pueden admitir. Y creo que desde la administración es inadmisibles ni que se comente. O sea queremos darnos de alta por nuestro trabajo, para que yo el día de mañana pueda reclamar por mi trabajo. Si yo mañana tengo un problema, ¿qué le digo a la administración? "Es que no he vendido ropa este mes." No, mire usted, es que soy trabajadora del sexo y tengo derechos y obligaciones. Entonces creo que eso es básico; además tenemos el derecho, bueno,

tenemos un ejemplo de los problemas de prostitución en el modelo holandés con estadísticas que hablan de que se ha reducido el tráfico, la explotación sexual a menores, en fin, que creo que es un modelo a seguir, mientras que el modelo sueco no lo consideramos evidentemente un modelo a seguir. Pongamos en práctica lo que estamos aprendiendo. No nos obcequemos en nuestras posturas moralistas sin querer ver realidades que en Europa ya han sido superadas y que tienen modelos a seguir. No querer verlo es querer volver siempre a lo mismo.

¿Qué existen personas dadas de alta? Sí, el chanchulleo que ya he dicho antes. Todo depende un poco de la persona que quiera y cómo lo quiera.

¿Que la mayoría quieren regularizar la situación? Creo que sí, porque en primer lugar tendríamos acceso a una jubilación y tendríamos acceso a unas prestaciones sanitarias que, hoy por hoy, muchas veces vienen por caridad. Vamos a los centros de salud y tienes que ir quizá a los centros concertados y tal porque si dices públicamente, quizá, que eres profesional del sexo te miran de lo peor. Es más, muchas veces los poderes públicos han hecho talleres, han hecho campañas en las cuales nuestra dignidad se ve por los suelos. Se nos ha dicho que somos portadoras de enfermedades físicas y psíquicas y eso con fondos públicos pagados. Eso es indignante. Yo no soy portadora de ninguna enfermedad física ni mental. La única enfermedad física y mental es la que la sociedad me está transmitiendo por mi opresión continua a no tener derecho a mi trabajo. Eso es la realidad.

¿Secuelas psicológicas? Las tenemos, pero no porque yo alquile mi cuerpo. Las tengo porque, por ejemplo, tengo que ejercer en unas condiciones no óptimas, porque la sociedad mira para otro lado cuando reclamo mis derechos, porque recibo agresiones todos los días en donde, a nivel de justicia, no se me cree nada, por supuesto, tiene más credibilidad cualquier delincuente que yo. Las secuelas psicológicas son del desamparo que la administración está ocasionando. Esas son las secuelas psicológicas, porque secuelas psicológicas por alquilar mi cuerpo, me parece fuera de lugar.

Comentar también que si se regula la situación habrá una población importante que quiera seguir en ese trabajo y, por supuesto, habrá población transexual que si tiene acceso a otro mercado encontrará otra salida.

Comentar los programas de reinserción. Los programas de reinserción sobre los que hemos tenido experiencia, hablo a nivel de Madrid y por referencia a otros, han sido patéticos. Siempre hemos dicho que tenía que haber, hablo específicamente del colectivo transexual, convenios con empresas, con la patronal, para que la reinserción laboral de los transexuales sea real. Pero cuando estuvimos con el presidente de la Patronal de Madrid y nos dijo que no existía exclusión social para las personas transexuales, que los empresarios quieren que trabajen. Vamos a ver, ¿usted en qué mundo vive? Me está vendiendo una chorrada. Cuando escuchas estas cosas te tienes que indignar. ¿Problemas de reinserción? Ejemplos, muchos, en los cuales a la gente se le da cursos de formación, bueno, sí, básicos, muy bonitos, todo lo que tú quieras. La tienen, como he visto en Madrid, dos años cosiendo, haciendo manualidades muy bonitas y luego cuando la asociación en cuestión no recibe subvención o tienen problemas se vuelve a poner a la gente en la calle. ¿Eso es reinserción? Además, estamos hablando de población de gente que tiene problemas de salud, son seropositivos. Entonces, al final, les dejas en la calle igual. La has tenido dos años, mintiéndole, fingiendo que va a ser una reinserción laboral y en el fondo la dejas igual. ¿Eso es la reinserción? Mayor reinserción real y efectiva es lo que tiene que haber.

Creo que no se me olvida nada más.

La señora LOSADA BUJALANCE (Transexualia, Asociación Española de Transexuales): Antes que nada aclarar a la representante del Grupo Socialista, y te leo textualmente todo lo que he dicho, “nuestra realidad social no guarda ninguna relación con otras situaciones delictivas que condenamos abiertamente como el tráfico internacional y la explotación sexual de mujeres o la prostitución infantil. La

prostitución que se ejerce libremente en la calle sin ningún tipo de coacción o intermediación no debe confundirse nunca con la dramática situación de muchas mujeres y niñas que sufren el tráfico internacional a través de mafias y de la explotación sexual. Son situaciones, desde nuestro grupo, totalmente diferentes y como tales merecen respuestas distintas por parte de los poderes públicos.” ¿Se lo he aclarado? Es que como no... yo creía que lo había dicho bastante claro.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA (Grupo Parlamentario Socialista)**: Eso lo había entendido perfectamente, lo que no me quedó claro es si usted cree que se debería seguir penando el proxenetismo.

La señora **LOSADA BUJALANCE (Transexualia, Asociación Española de Transexuales)**: Siempre que te coaccionen, lo tienen que penar. Siempre que alguien no ejerza libremente, hay que buscar y acotar esa situación.

Sobre el planteamiento de futuro al señor Urrutia, muchas de nosotras, desde nuestra asociación vemos que hay algunas que sí, están dadas de alta en la Seguridad Social como masajistas, como ha dicho antes, y hay otras muchas que nosotras creemos que vivimos cada día como una situación primordial y desde nuestra asociación, la mayoría no ve el futuro, pero también por lo que ha dicho antes Nacho, que vienen de otros países y de otra situación y ven la vida de otra manera totalmente diferente, será porque en sus países de nacimiento el futuro está poco garantizado.

La salida de trabajo a que nos dedicamos nosotras normalmente es el espectáculo y la prostitución, pero no de ahora, sino desde hace miles de años, y todavía en el 2006 seguimos con la misma historia. Y es porque cuando vas a un empresario a solicitar trabajo, ante la situación de precariedad laboral que hay en España, evidentemente cuando un empresario tiene bastantes ofertas, no sé porqué a nosotras ya nos catalogan de conflictivas, de problemáticas o que no vamos a encajar. Es un estigma que ya llevamos encima, la gente lo recibe así y se quitan problemas.

Ante cuatro o cuarenta personas que se les califica de “normal” quitamos a la conflictiva, porque ya te ven como conflictiva desde el primer momento.

A Carme García era que desde nuestra asociación contemplamos todas las posibilidades. Las que quieren ejercer, las que no quieren ejercer y las ayudamos. La que no quiera ejercer la mandamos a los sitios de trabajo social que tiene el ayuntamiento, Médicos del Mundo y cuarenta mil instituciones más a que le echen una mano. La situación es muy difícil y complicada, porque la mayoría suelen ser extranjeras y las derivan a un centro de trabajo CEA, me parece que es una ONG que se llama CEA, está mirando de qué manera puede ayudar, pero nosotras contemplamos todas las opciones, apoyamos a las que quieren ejercer la prostitución y a las que no la quieren ejercer, también las apoyamos. Estamos abiertas a todas las posibilidades, como todo el mundo tiene otras posibilidades, nosotras exactamente igual.

¿Es necesaria la regularización? Pues claro que es necesaria, como cualquier otro trabajo. Porque tienen derechos y tienes obligaciones. Y como un ciudadano, normalizar una situación de una ciudadanía normal y corriente. Claro que tenemos.

A la señora Valls, la educación hace una diversidad. Nosotras creemos que nuestro gran problema es que como te educan desde dos modelos, que la sociedad está compuesta de dos modelos y no de una diversidad, que esa es la realidad. La vida no se ve desde dos maneras diferentes. La vida se ve de tantas formas diferentes como habitantes hay en la Tierra. Hay que educar en la diversidad y en el respeto mutuo de todo. Y sobre todo educación sexual porque muchos señores utilizan la prostitución porque no hay una buena educación sexual, es inexistente, por mucho que quieran decir, hacer, hablar. Educación sexual no hay en ningún centro de Madrid. Si te dan, sólo te dicen para qué sirve este aparatito y para qué sirve el otro. Y punto, no hay más. Eso no es una educación sexual. Las personas que llevan ese tema de educación deberían legislar y decidir en qué edades se debe impartir, o no se debe

impartir porque cuando lleguen a los 13 o 14 años, cuando tienen esos impulsos, tanto hombres como mujeres, saber a qué vienen y a qué no vienen, que no lo saben.

Lo del turismo sexual, mire, Alemania es el único país, bueno, hay varios países que lo están legislando, no sé si lo están aplicando ya, pero aparte de que ha favorecido o tiene medidas a favor de la prostitución, la regularización y la legalización, es uno de los pocos países que hay que también está regulando el turismo sexual. Imagínese, si no existiese un... en el ámbito europeo, por ejemplo, lo que se suele utilizar es el Tercer Mundo, pero no por otra cosa, sino porque hay mucha oferta a un precio muy barato. Entonces dicen: "Por un mes que me tiro allí, todos los días tengo a una." Pues sí, es así. Por eso dicen que si aquí se regulariza o legaliza la situación no van a utilizarlo aquí porque saben que va a ser más caro. Siempre se irán a países fuera del entorno económico de cada uno. Y por eso hay que tenerlo en cuenta.

Después, la prostitución masculina no homosexual, sino heterosexual, todavía está en sus inicios, porque la mujer conforme va alcanzando cotas de poder, tanto económicamente, como que se están liberando de sus prejuicios aunque todavía está a años luz del hombre, ya está empezando a usar servicios de prostitución masculina. Ya hay sitios en donde se está utilizando y todo depende en un futuro, posiblemente no lo vea yo, pero dentro de 40 o 50 años será algo habitual en el momento en que se equiparen libertad, prejuicios y poder económico. Eso es algo que lo van a ver, creo que aquí no, pero el futuro lo ve, porque van al mismo ritmo.

Después, desde nuestra asociación, el 90 por ciento de mujeres que ejercen lo hacen libremente. Bueno, ejercen libremente entre comillas, porque no te queda otra oportunidad ni otra opción, pero de eso también tiene culpa el Estado que tampoco pone ayudas suficientes. La prostitución sería menor pero siempre existirá. La prostitución será menor siempre que haya cauces y medidas y soluciones para otras cosas, porque siempre ha existido, existe y existirá. Por ejemplo, China tiene pena de muerte a las mujeres que se prostituyan y sigue existiendo. Y no solamente en China, en países subsaharianos existe la lapidación a las mujeres y sigue existiendo, porque

donde hay necesidad... Ojalá encontráramos en el mundo que no hay necesidades de ningún tipo y muchísimos problemas se solucionarían, pero como eso está a años luz...

El principal problema de la prostitución desde nuestra asociación es la estigmatización que tiene la cosa. Claro, si se ponen medidas abolicionistas todo eso se ocultaría, y todo lo que se oculta no se ve. Desde nuestro punto de vista, todo lo que se ve aflora y se pueden sacar problemas y soluciones y se pueden solucionar muchísimas cosas. Lo mismo con las cotizaciones, hay mucha gente que cotiza y que no es la mayoría pero que están metidas en cotizaciones, y sobre todo ahora desde nuestra asociación hay muchísimas extranjeras que para conseguir la nacionalidad se dan de alta en el trabajo doméstico, empleada del hogar, que te exigen poner dos o tres firmas y ya está.

Y las secuelas de la prostitución, como existen en todos los trabajos y en todas las cosas. Es también el nivel que la persona tenga sobre ella misma, sobre la situación que está ejerciendo. Pero muchos problemas de algunas prostitutas es en sí la clientela, que muchos clientes no se aceptan como tales, por los prejuicios sociales que ello conlleva. No se sienten bien por el hecho de utilizar ciertas prácticas y ciertas cosas. Eso muchas lo transmiten y, cuando es uno detrás de otro, ése sería algún problema que tendrían.

Como es usted del Grupo Socialista y, claro, la UGT tal, pero Comisiones Obreras tengo entendido que está trabajando a favor de la legalización de la prostitución y la regularización. Creo que ha habido un enfrentamiento, que antes iban muy uniditos de la mano en este tema y Comisiones Obreras quiere regularizar la prostitución, nosotras evidentemente estamos en este caso, mientras la UGT se va por los cerros de Úbeda, que le vuelvo a repetir que todo lo que se esconde, como pretende la ley sueca, no se ve, con lo cual no se pueden solucionar los problemas. Los problemas se ven cuando salen a la luz y se les puede meter mano.

¿Qué dificultades tienen al salir de la prostitución? No hay ninguna dificultad, la que quiere salir, como están haciendo, o muchísimas extranjeras o españolas, según van andando y caminando van viendo problemas, posibilidades, alternativas que hay y se van uniendo y van saliendo de la prostitución, pero eso también depende de cada cosa. La prostitución al fin y al cabo no es una solución pero sí que para muchísimos y sobre todo en la transexualidad muchas necesitan de la prostitución porque es un trampolín para salir de un paso difícil o de una situación extrema o de muchísimas cosas. Y por eso no la podemos condenar. Nada más, si tienen alguna pregunta...

Señora Blanco, ¿quiere añadir alguna cosa?

La señora **BLANCO MARTÍN** (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid): Quería comentar que se sigue valorando la sexualidad como algo negativo y parece que por vender tu cuerpo haces un daño. Creo que se hace mucho más daño con las ideas y con las ideologías sobre las personas que con el sexo. Hay que ser un poco más sinceros en ese sentido. No por vender mi cuerpo hago menos daño. Creo que hago más daño a veces con ideas, ideologías, planteamientos y manipulaciones y tanta corrupción que existe en tantos niveles y en tantas cuestiones, no solamente por vender mi cuerpo.